

# ANTA

PERIÓDICO DECENAL DE ARQUITECTURA  
FUNDADO POR TEODORO DE ANASAGASTI

Madrid, 21 de abril de 1932.

Dirección y Administración: PASEO DE ROSALES, 60 dup. Telf. 32.439

N.º 12

Precio: 60 cts.

## SUMARIO:

	Páginas
Subastas de obras, solares, fincas rústicas, calefacción y abastecimientos de agua...	2
Vacantes, concursos y nombramientos. Edad para la jubilación de los profesores de ingenieros...	3
Cebrián, nombrado arquitecto «honoris causa»...	3
Colegios de Arquitectos de Barcelona y Madrid...	4
Reglamento de bomberos para la prestación del servicio de teatros y cines, en Madrid...	5
Concurso de casas baratas en Bilbao. Acta del Jurado. Proyecto premiado...	6 y 7
Reforma y extensión de Madrid. La Sociedad de Estudios Municipalistas A. M. M. ....	8
Tradición o renovación. Encuestas de ANTA sobre Arquitectura moderna española. Trabajos presentados por los arquitectos en la Exposición Nacional...	9
Los edificios militares que se proyectan para Madrid no caben en el solar elegido. Adquisición y parcelación de fincas particulares...	10
Los accidentes de la circulación y su estudio para evitarlos, según el Congreso de Medicina social, de Roma.	11
Subastas judiciales de fincas urbanas y rústicas. Precios de los jornales en Bilbao...	12

## HENRI SAUVAGE

Tenemos que registrar la muerte prematura de este notable arquitecto francés, acaecida recientemente.

Entre los renovadores de la nación vecina, Sauvage ocupaba un puesto de vanguardia. En el concurso de la Porte Maillot de París, según dimos cuenta en el número sexto de este periódico, presentó un meritisimo trabajo a base de su sistema favorito de casas escalonadas.

Recientemente construyó en Nantes los grandes almacenes Decré, de diáfanas fachadas, a base de hierro y cristal, que han llamado grandemente la atención por la manera que están resueltos. Ocupan 1.200 metros de superficie. En el sótano está la sección de alimentación; en los tres primeros pisos, los almacenes; en el siguiente, un gran restaurante y cine sonoro, y en el quinto y sexto, las oficinas, dirección y reservas.

Como los sistemas usuales de construcción gravan, según su autor, el presupuesto en un 35 a 40 por 100, empleó el sistema americano, lo que le permitió, una vez construida la cimentación, elevar en cien días el inmueble. Circunstancia digna de tenerse en cuenta en edificio de este género, que comienza, de este modo, a rendir interés en breve plazo.

Pertenecía al Patronato de la revista *L'Architecture d'Aujourd'hui* y al grupo de arquitectos modernos que preside el veterano maestro Frantz Jourdain.

Cuando fué encargado por el Municipio de París de proyectar las casas

baratas de la calle Vavin, hubo de sufrir no pocas contrariedades, habiendo propuesto su tipo de viviendas con pisos escalonados, que no satisfizo en un principio. A fuerza de perseverancia, triunfó su propuesta, lógica cuando el arquitecto se preocupa de no disminuir las reducidas condiciones de la angosta vía donde está emplazado el bloque.

El inmueble proyectado por Sauvage, nueva concepción de la vivienda colectiva, fué la aportación francesa más valiosa de los últimos tiempos.

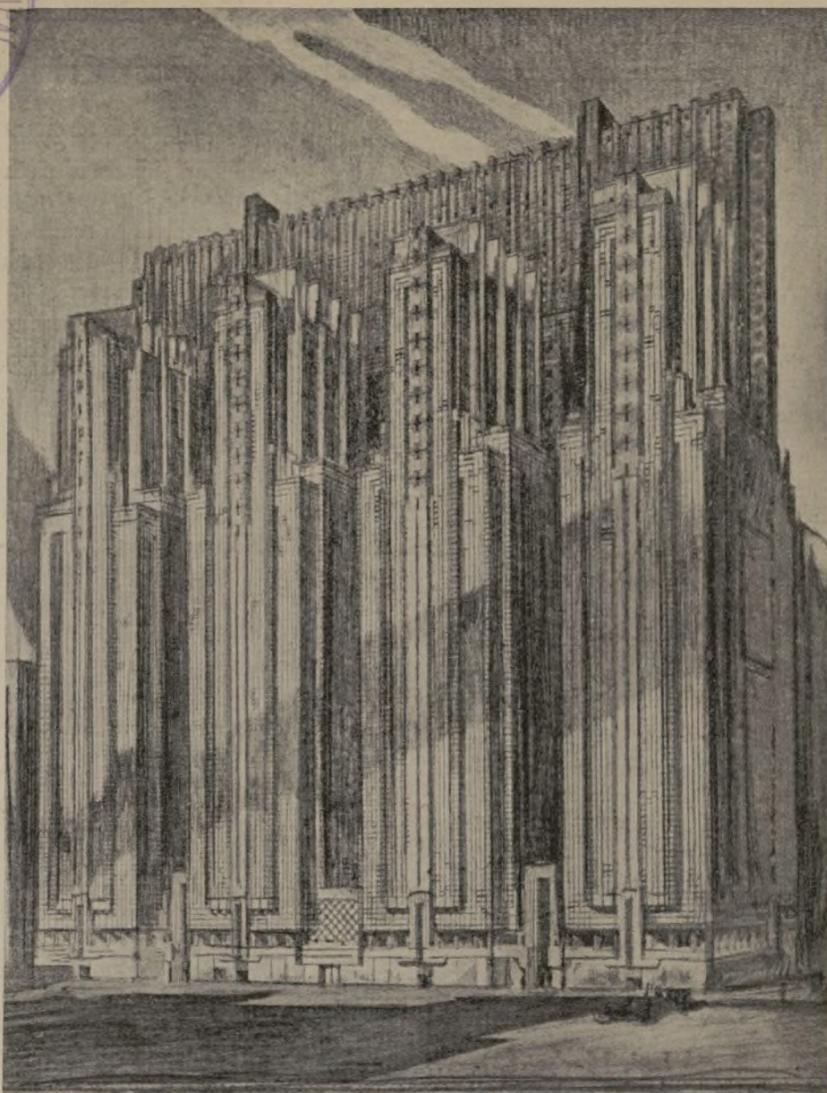
En sección esta casa la constituyen dos cuerpos escalonados en sus fachadas, que los separa un patio de paramentos verticales.

En el centro del núcleo, ocupando en altura el sótano y las tres plantas siguientes, se sitúa la gran piscina.

Patrocinador Sauvage de los sistemas de la época, aprovecha los recursos de la ciencia con el empleo de los materiales que proporciona la industria. De las necesidades deducía formas originales con un espíritu y franca manera de vivir.

De año en año se iba serenando su arte de líneas severas y amplios planos, con una rigurosa racionalización. Desaparece prematuramente en plena madurez, cuando el arte de su patria presiente una modalidad no exenta de ritmo propio dentro del contenido universal. Al afirmarse las tendencias, de las que fué denodado propulsor, cuando recogía el fruto de tantos sinsabores.

ANASAGASTI



Chicago. — *Budova Nacional, Sociedad de Seguros de Vida.* — Arquitecto, Frank Lloyd Wright.

## EXPOSICIONES DE ARQUITECTURA

Queriendo imprimir a la Arquitectura y construcción modernas un gran impulso, se están organizando varias Exposiciones, además de las celebradas recientemente.

He aquí algunas de ellas:

### Holanda.

En La Haya se celebrará del 8 al 17 de este mes una Exposición de Construcción nacional, organizada de manera análoga a la de Berlín de 1931.

Comprenderá tres secciones: Arquitectura, materiales de construcción e instalaciones internas.

### Alemania.

En Berlín, del 14 de mayo al 7 de agosto próximos, estará abierta una Exposición edilicia dedicada a los tres temas siguientes:

La casa extensible.

La casa con pequeño jardín.

La casa con jardín para el descanso festivo.

Abarcará un terreno de 100.000 metros, con seis edificios que ocuparán 25.000.

### Austria.

En mayo próximo se inaugurará en Viena una Exposición de viviendas colectivas.

Concurrirán a ella, además de arquitectos austriacos, alemanes, rusos, holandeses y americanos.

Cerca de 70 casas formando varios grupos se construirán a este fin, para poder ser utilizadas como viviendas después de la clausura.

### Bélgica.

Durante el mes de febrero se celebró en Amberes la Exposición de Arquitectura, organizada por la Société Royale des Architectes d'Anvers, reservada a los arquitectos de la localidad y dedicada enteramente a proyectos de casa-habitación y de interiores.

### Italia.

El Sindicato Fascista de Ingenieros anuncia que, bajo el patronato del Gobierno, se levantará en Roma, cerca de Porta S. Giovanni, en el área cedida por el Gobernador de la ciudad, una Exposición edilicia y de materiales de construcción (*Mostra Nazionale*).

Tiene por fin contribuir al progreso de las construcciones civiles empleando materiales nacionales.

Se inaugurará el 24 de mayo próximo. La manifestación—dicen los iniciadores—tiende a mostrar los progresos y desarrollo de la técnica moderna de la construcción, impulsados por el régimen, para continuar mejorando este exponente de la actividad nacional.

### Congreso panamericano de 1933.

El Comité peruano de los Congresos panamericanos de Arquitectura, del que es presidente el afamado publicista y arquitecto don Emilio Harth Terré, presentará en el Congreso anunciado para el año 1933 en La Habana, una moción a fin de crear en Sevilla (España), el Instituto Ibero Americano de Urbanismo, para concentrar en el mismo todas las iniciativas, proyectos y empresas que propongan o acometan trabajos de urbanización y que sean originarios de los países iberoamericanos.

El señor Harth Terré es miembro de la Asociación Internacional de Ciudades Lineales, profesor de Arquitectura en Lima (Perú) y autor de numerosos trabajos que enfocan y resuelven los modernos problemas de urbanización.

### Jardinería italiana.

A fines del mes de marzo se celebró en Roma un concurso de jardinería.

Los italianos impulsan el desarrollo del arte del jardín, que tiene en su patria tantos modelos y bellas tradiciones.

# Subastas de obras, solares y abastecimientos de agua

## EXENCION DE LICENCIAS

El Ayuntamiento de Madrid acordó la exención de licencias de construcción a los proyectos que se presenten durante este mes.

## OBRAS MILITARES EN TOLEDO Y ALCAZARES

Subasta para la construcción de un taller para la fabricación de rodamientos a bolas en la Fábrica Nacional de Toledo. Presupuesto, 413.379 pesetas. Subasta el 5 de mayo, a las once, en la dirección de la expresada fábrica, donde están expuestos los documentos.

En la *Gaceta* del 9 se publica el anuncio e inserta el pliego de condiciones facultativas y legales.

Se dispone por la Superioridad que de en suspenso la subasta anunciada para el 5 de mayo. (*Gaceta* del día 17.)

—La subasta para la construcción de un pabellón de la nueva estación de radiotelegrafía en el Aeródromo de los Alcázares (Cartagena) tendrá lugar el 4 de mayo, a las once, en el Ministerio de la Guerra (Jefatura de Aviación), donde están de manifiesto los documentos.

Presupuesto, 52.516 pesetas. (*Gaceta* del 10.)

## ABASTECIMIENTOS DE AGUAS

Segunda subasta de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Chilluevar (Jaén). Presupuesto, 34.799,28 pesetas. Fianza, 1.044 pesetas. Subasta, 30 de abril en la Dirección general de O. P. (*Gaceta* del día 10.)

—Idem para abastecimiento de Bolea (Huesca), con presupuesto de pesetas 67.091,61. Subasta, el 30 de abril.

—Idem para abastecimiento de Alara (Castellón), cuyo presupuesto de contrata es de 62.514,86 pesetas.

—Idem id. de Torrechica (Castellón), en 58.990,64 pesetas.

—Idem id. de Tejares (Salamanca), en 58.594,04 pesetas.

Las proposiciones se presentarán hasta el día 25 del corriente, y las subastas se verificarán el 30 de abril.

## SOLARES EN BARCELONA Y MADRID

Subasta de un solar esquina a las calles de Vigatans y Platería, de Barcelona. Tipo, 99.056 pesetas. Subasta en las Casas Consistoriales, veinte días después de publicado el anuncio. (*Gaceta* del día 12.)

—Idem id. en la Gran Vía A., de Barcelona, de 267,30 metros. El adjudicatario deberá edificar en el mismo durante el plazo de tres años, incurriendo, en caso contrario, en la multa de una peseta diaria por cada metro lineal de fachada. Tipo de subasta, 370,58 pesetas metro, o sean 14 pesetas el palmo. (*Gaceta* del día 12.)

—Se publica la celebración de la subasta para el derribo del palacio Meridional y su anexo el pabellón de Hungría, situados en el parque de Montjuich, en el plazo de treinta días naturales a partir del anuncio (*Gaceta* del día 14.)

Tipo mínimo de subasta, 100.000 pesetas.

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la enajenación del solar sito en la calle de Peligros, 3, esquina a la de la Aduana.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Subastas, en las horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

## Relación de todas las obras adjudicadas

Queremos iniciar en estas páginas una información más: la que registre toda clase de obras que se realicen en España, además de las del Estado, Provincias y Municipios.

Generalmente, en las publicaciones técnicas suelen figurar los trabajos públicos, sin hacer mención expresa de los contratos y ejecuciones particulares, cuando éstos, precisamente, por su cuantía constituyen el factor y la masa que regulan la producción y consumo nacional.

A falta de estadísticas—tan escasas en el ramo de la construcción ingenieril y arquitectónica—, es preciso contribuir con el esfuerzo de cada cual a esta aportación.

Con la reunión de estos datos se tendrá un conocimiento preciso de la si-

tuación y alternativas. Se mostrará el esfuerzo de cuantos laboran, y los productores, proveedores y cuantos ofrecen una prestación personal tendrán un índice y guía precisos para dirigir sus gestiones.

Por ello, rogamos y estimaremos a los técnicos, contratistas, constructores y propietarios que envíen a la Dirección de este periódico (Rosales, número 60 duplicado, Madrid), unas notas donde figuren los siguientes datos: clase de obra, lugar donde se realiza, nombre del técnico que la dirige, del constructor y del propietario, e importe del presupuesto.

Esta información abarcará a las obras en marcha y a aquellas que van a comenzar, estando hechas las adjudicaciones.

## MOBILIARIO ESCOLAR

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado, en sesión de 19 de febrero último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la adquisición de mobiliario escolar con destino a las Escuelas públicas de esta capital, por una cantidad de 50.000 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

## TEATRO PRINCIPAL, ZARAGOZA

Se cede en arriendo el teatro Principal por medio de subasta, por el tiempo de 1 de octubre próximo a 15 de septiembre de 1937.

Tipo, 45.000 pesetas anuales.

Subasta, el 6 de mayo próximo. Pliegos, hasta el día 5.

## CHAPAS DE MADERA

La *Gaceta* del día 12 publica el pliego de condiciones legales para la adjudicación de chapas de madera contraplacé con destino al servicio de Aviación.

## FIRME DE LA CARRETERA DE FUENLABRADA (MADRID)

Se saca a subasta la reparación del firme de la carretera de Fuenlabrada a Griñón; tipo, 104.721,18 pesetas, que se verificará el 21 de abril.

## INSTITUTO DE TORRELAVEGA

Instituto de Segunda Enseñanza de Torrelavega. Tipo, 183.023 pesetas. Plazo, veinte días hábiles desde la publicación del anuncio. (*Gaceta* del día 12.)

## FINCAS RUSTICAS EN NAVARRA

Nueve fincas en Añorbe pertenecientes a la Junta provincial de Beneficencia. Subasta a viva voz, con el tipo inicial de 3.967,50 pesetas, con pujas de 100 pesetas, el 23 de abril, a las once, en Pamplona. Notaría de don Alejandro Zan. (*Gaceta* del día 12.)

## URBANIZACION DE LA ZONA NORTE DE MADRID, CONTIGUA AL TERCER DEPOSITO

En el número 7 de ANTA se publica el plano y presupuesto de este proyecto de reforma, trazado por el arquitecto municipal Jesús Carrasco.

La ejecución de estos trabajos se anuncia a nueva licitación en la forma siguiente:

«Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la cesión gratuita de los terrenos correspondientes a vía pública y urbanización de los mismos de la zona Norte del Ensanche comprendida entre las calles de Cea Bermúdez, Diagonal, Bravo Murillo, Ramiro II, Avenidas del Doctor Federico Rubio y Gali y de Pablo Iglesias, camino de Aceiteros a las tapias de la Moncloa y reforma del Cementerio de San Martín, transformándolo en jardines públicos, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto del 1 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia de los días 6 y 9 de febrero próximo pasado, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia se celebrará dicha nueva subasta el día 19 de mayo próximo, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de abril de 1932.—El Secretario, M. Berdejo.»

## AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

Anuncia a subasta las obras de reforma del edificio *Lloncheta*. Presupuesto, 181.160 pesetas. Plazo, veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio. (*Gaceta* del día 17.)

## AUTORIZACIONES DE O. P.

Se autoriza a José Bach Escofet para aprovechar diez litros por segundo del torrente Llops de la cuenca del Llobregat, en San Esteban de Sasroviras, para riego.

—Se autoriza a Sabino Esteban Gutiérrez la ocupación de unos terrenos al Oeste del muelle de la dársena de San Juan de Nieva (Avilés), con destino a una construcción. (*Gaceta* del 9.)

## REPARACION DE CARRETERAS

Hasta el 5 de mayo próximo se admitirán en la Junta Administrativa de Obras públicas de Santa Cruz de Tenerife las proposiciones para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme, con riego asfáltico, de los kilómetros 39, 40 y 41 de la carretera de Santa Cruz a la Orotava, cuyo presupuesto es de 49.995,50 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses.

—Idem id. en los kilómetros 33 y 34 de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista por Güimar y Adeje, cuyo presupuesto es de 16.560 pesetas, y el plazo de ejecución de seis meses.

—Idem id. en los kilómetros 26, 29, 30, 31 y 36 de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a la Orotava, cuyo presupuesto es de 46.000 pesetas, en el plazo de seis meses.

—Idem id. en los kilómetros 1, 6 y 7 de la carretera de Arico a Abona, cuyo presupuesto es de 39.174,38 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses.

—Idem id. en los kilómetros 0 al 2 de la carretera del Puerto de San Marcos (Icod) a Guía, por el Tanque y Valle de Santiago. Presupuesto, pesetas 43.351,50. Plazo, seis meses.

—Idem id., hasta el día 12 de mayo, para las obras de nueva construcción del trozo tercero de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a Taganana. Presupuesto, 309.754,63 pesetas. Plazo, veinte meses.

(*Gaceta* de 13 de abril.)

## PRESA DE LAS PEÑAS

La Comisión gestora de la Mancomunidad Hidrográfica del Segura saca a subasta la reparación de la presa de las Peñas y obras accesorias de la rambla de Cantalar, término de Fortuna. Presupuesto, 22.310 pesetas. Plazo de ejecución, dos meses. Apertura de pliegos, el 10 de mayo.

(*Gaceta* del 16.)

## CALEFACCION DEL HOSPITAL MILITAR, VALLADOLID

Se contrata por subasta la calefacción del Hospital Militar. Precio límite, 186.595, 25 pesetas.

Subasta, 4 de mayo, en el despacho del primer jefe de dicha Comandancia, General Almirante, 1, planta baja.

## PINTURAS SUBMARINAS PARA EL ARSENAL DE EL FERROL

Concurso para el suministro por todo el año actual de las pinturas submarinas que necesita el Arsenal de El Ferrol, que se celebrará en dicho Arsenal, a los veinte días de publicado el anuncio (*Gaceta* del 13 de abril), en cuya Secretaría de la Comandancia general y en la Intendencia del Ministerio de Marina están los pliegos de condiciones.

Solamente podrán acudir a este concurso las pinturas de producción nacional declaradas reglamentarias en la Marina.

## PAVIMENTACION DE CALLES EN LAS PALMAS

Habiendo sido declarada desierta la subasta de obras para pavimentación de las calles del barrio de Santa Catalina, se anuncia nueva subasta en las mismas condiciones (*Gaceta* del 28 de enero último), que se celebrará el día 9 de mayo próximo.

## CONCESIONES

Gervasio Franco solicita la concesión de 15 litros por segundo del arroyo Ferreirabelle, en Riotinto. Se anuncia la petición por treinta días. (*Gaceta* del día 12.)

# Vacantes, Concursos, Nombramientos, Jubilaciones

## PROFESOR DE DIBUJO, EN JAEN

Se anuncia para su provisión por concurso de traslado la plaza de profesor de término de Dibujo Artístico y Composición Decorativa, en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Jaén.

## PROFESOR DE INDUSTRIALES

Se halla vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao la cátedra de Elementos de Maquinaria e Hidráulica, que se proveerá por las normas trazadas en el decreto de 30 de octubre de 1931.

## PROFESOR DE MONTES

En la Escuela de Ingenieros de Montes se anuncia la vacante de profesor numerario correspondiente a las asignaturas de Química general, Química Agrícola y Forestal y Análisis.

## NOMBRAMIENTOS

Ha sido nombrado profesor auxiliar interino de prácticas de las asignaturas de Elementos de Máquinas e Hidráulica, de la Escuela de Ingenieros de Barcelona, por dimisión del que la desempeñaba, don Manuel Rodríguez Gutiérrez.

—Por concurso de traslado ha sido nombrado profesor numerario del segundo grupo, Ampliación de Matemáticas, de la Escuela Superior del Trabajo de Madrid, don Enrique Ginés Noguera, con el sueldo de 11.000 pesetas.

—Se ha nombrado director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos y Bellas Artes de Barcelona a don Pedro Mayoral Parracia.

—Han sido nombrados restauradores del Museo Arqueológico Nacional don Luis Pérez Fortea y don José García Cernudas, en virtud de oposición.

## APAREJADORES

### DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

En el concurso-oposición para proveer las plazas vacantes en las oficinas municipales han alcanzado, en las prácticas de dibujo, los señores que se indican la puntuación siguiente:

Otelo Valiente, 9,75; Antonio Preciados, 7,375; Máximo de la Pedraza, 6,875; Saturnino Pérez-Pech, 6,25; Emilio Arroyo, 3,25, y Félix Cuevas, 2,25.

### CATEDRÁTICO DE LA ESCUELA DE MONTES

A propuesta de la Junta de Profesores de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes, se nombra a don Antonio Lleó Silvestre para cubrir la vacante de Derecho administrativo, Legislación forestal y Economía política y Economía rural y forestal.

### DARSENA DE BILBAO; ADJUDICACION

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de la dársena del puerto interior de Bilbao, el Ministerio de O. P. hizo la adjudicación al único postor: Sociedad General de Obras y Construcciones, en la cantidad de 5.289.875 pesetas; lo que supone una baja de 592.870 pesetas del presupuesto de contrata. (*Gaceta* del día 9.)

## HISPANIA

El Cemento de la mejor calidad, más rigurosamente fabricado con procedimientos modernos y garantía absoluta para toda clase de trabajos.

Sociedad Gral. de Cementos Portland marca HISPANIA

Alcalá, 41.

Teléfono 16.182--MADRID

## Cebrián, nombrado arquitecto «honoris causa»

La *Gaceta* ha publicado el siguiente decreto el día 9:

«Las honrosas distinciones ya concedidas a don Juan C. Cebrián, ingeniero español que en Norteamérica ha conquistado los mayores prestigios, no han puesto fin a las donaciones que las motivaron, sino que, antes bien, parecen haber redoblado la labor general del señor Cebrián; prueba evidente de que el espíritu que las animaba no era el deseo de obtener galardones, sino el de un noble y acendrado patriotismo.

«Ultimamente el señor Cebrián ha hecho espléndidos donativos a las Bibliotecas de la Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Escuela Superior de Arquitectura; ha enviado a la Universidad de San Francisco de California 3.500 volúmenes de arte español, personalmente seleccionados por el donante, y a su filantropía se debe el monumento a Cervantes, símbolo acendrado del genio de nuestra raza, erigido en el Garden Gate Park de la ciudad antes mencionada.

«Conducta tan ejemplar bien merece una altísima recompensa, y por estimarlo así la Academia de Bellas Artes de San Fernando, la Escuela Superior de Arquitectura y la Sociedad Central de Arquitectos de Madrid piden el título de arquitecto español *honoris causa* para el señor Cebrián.

«El Gobierno acoge con beneplácito esa iniciativa, por estimarla como consagración oficial bien merecida.

«En consecuencia, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de I. P. y B. A.,

«Vengo en decretar lo siguiente: «Se concede el título de arquitecto español *honoris causa* a don Juan C. Cebrián.—Dado en Madrid, a 7 de abril de 1932.»

## DATOS BIOGRÁFICOS

Es el señor Cebrián un ingeniero militar español cuya larga permanencia en el extranjero acrecentó su amor patrio. Nació este español ilustre en Madrid en 1849; ingresó en la Academia de Ingenieros militares en 1863, y terminó sus estudios en 1868, siendo promovido a teniente de dicho Cuerpo. En 1869 solicitó y obtuvo la licencia absoluta al mismo tiempo que su compañero de Academia don Eusebio Molera, y juntos salieron de España para

Nueva York, y en 1870 se trasladaron a San Francisco de California, su actual residencia. Al poco tiempo de llegar a dicho punto, Cebrián y Molera fueron empleados como ingenieros de la Dirección de Faros de la Costa del Pacífico; desde 1871 a 1873, Cebrián estuvo encargado por la Compañía del Ferrocarril Transcontinental del Norte del Pacífico (The Northern Pacific Railroad Co.) del trazado de su extremo occidental, desde las montañas Rocosas hasta Portland y Seattle; desde 1873 a 1875, tuvo oficina de ingeniero y arquitecto en la ciudad de Santa Bárbara y en San Francisco; desde 1888 dirige importantes Empresas industriales y agrícolas en California. Además de la protección que dispensa en España a la Biblioteca de la Escuela de Arquitectura, de la Academia de Bellas Artes y de Ingenieros del Ejército, ha donado importantes colecciones de libros españoles a varios centros de cultura de Washington, Nueva York y Chicago, para difundir el espíritu español en América; ha regalado a la Universidad de California y a la Biblioteca pública de San Francisco más de 3.000 libros españoles de Literatura, Filología, Historia, etcétera, y se propone dar gran impulso a los estudios hispánicos en dicha Universidad y formar en el Oeste de aquel continente un Centro hispanófilo, a semejanza del fundado por mister Huntington en Nueva York; ha erigido, en unión del señor Molera, en San Francisco de California, un monumento a Cervantes, que se conserva en la Academia Española, y costea la publicación de obras en defensa de España y las difunde en numerosas ediciones gratuitas en todo el continente americano. Además de los envíos a la Biblioteca de la Escuela de Arquitectura por valor de 250.000 pesetas, donó a la Escuela 10.000 pesetas para los gastos de las excursiones de los alumnos a Egipto en los años 1910 y 1911.

La Academia de Bellas Artes de San Fernando le eligió, en 1913, académico honorario, distinción pocas veces otorgada, y en 1911 se le concedió la encomienda de Alfonso XII para premiar sus esfuerzos por la cultura y el progreso de España. Pertenece también a la de la Historia y posee otras condecoraciones.

## INGENIEROS DE CAMINOS JUBILADOS

Se jubila, con el haber que por clasificación le corresponde, al presidente de Sección, consejero inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en situación de supernumerario activo, como director de la Escuela Especial del referido Cuerpo, don Vicente Machimbarrena y Gogorza, por haber cumplido la edad reglamentaria el 3 del actual.

—Idem a don Francisco Mexía y Blanco, consejero inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con el haber que por clasificación le corresponde, por haber cumplido la edad reglamentaria.

## EDAD DE JUBILACION DE LOS CATEDRÁTICOS DE LAS ESCUELAS DE INGENIEROS CIVILES

Suscitadas algunas dudas respecto a la edad de jubilación correspondiente a los ingenieros profesores de las Escuelas Especiales de dichos Cuerpos, se ha dispuesto que se considere la edad de setenta años aplicable a los mismos, salvo el caso en que los interesados opten por el límite de la edad de sesenta y siete años que fija el re-

glamento para la aplicación de la ley de Bases de 22 de julio de 1918 a los funcionarios públicos.

## TRIBUNAL DE OPOSICIONES DE PINTURA DECORATIVA

Para esta plaza, vacante en la Escuela de P., E. y G. de Madrid se ha designado el Tribunal siguiente:

Presidente, José Moreno Carbonero; vocales: Néstor Martín F. de la Torre, Ricardo Gutiérrez Abascal, Joaquín Giner y Aurelio Arteta; suplentes: Luis Quintanilla, Javier Nogués, Secundino Zuazo y Roberto F. Quintanilla.

## LICENCIA DE EXCAVACIONES

Se concede a don Salvador Vilaseca Anguera para practicar excavaciones arqueológicas en una necrópolis y un poblado sitos en el término municipal de Molá (Tarragona); obligándosele al cumplimiento de las prescripciones de la ley y reglamentos de 7 de julio de 1911 y 1 de marzo de 1912, especialmente por lo que se refiere a la inspección del Estado, entregando a la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades en el mes de enero de cada año una Memoria de los trabajos realizados y descubrimientos hechos, inventariando los objetos hallados.

## CATEDRÁTICO DE ROPAJES

Se ha nombrado catedrático de Dibujo de Ropajes de Estatuas y del Natural, de la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado, al escultor Juan Adsuara y Ramos, con el sueldo anual de 5.000 pesetas.

## OBRAS EN LA TORRE DE COMARES, DE LA ALHAMBRA

Ha sido aprobado el proyecto de obras complementarias en la torre de Comares, de la Alhambra de Granada, redactado por el arquitecto Leopoldo Torres Balbás, con un presupuesto de 24.872,85 pesetas, que se realizarán por administración con cargo al crédito «Museo Árabe de Granada y torre de Comares», aprobado por ley de 20 de diciembre de 1931 para el primer trimestre del corriente año.

## PROYECTOS DE ESCUELAS APROBADOS

Del arquitecto Eloy Martínez del Valle para la construcción por el Ayuntamiento de Ramales de la Victoria (Santander) de un edificio en Elguero con destino a Escuela unitaria de asistencia mixta; subvención, 9.000 pesetas.

—Idem id. de Eloy Martínez del Valle para una Escuela unitaria en el pueblo de Riancho (Santander), de asistencia mixta; subvención, 9.000 pesetas.

—Idem id. por la Oficina Técnica para Oneta (Oviedo) una Escuela mixta, con vivienda para el maestro, con la subvención de 10.000 pesetas.

—Idem id. de Eloy Martínez del Valle para una Escuela unitaria de asistencia mixta, en Guardamino (Santander), con la subvención de 9.000 pesetas.

—Idem id. de Jerónimo Martorell para un edificio destinado a dos Escuelas unitarias, niños y niñas, con viviendas para los maestros, en Granollers, con la subvención de 20.000 pesetas.

—Idem id. de Manuel Vías Sáenz Díez, para la construcción en Suances (Santander) de un edificio para Escuela mixta, con vivienda para el maestro, con la subvención de 10.000 pesetas.

—Idem id. de Antonio Uceda García para la construcción de un edificio para dos Escuelas unitarias, niños y niñas, en Sariñena (Huesca), con la subvención de 18.000 pesetas.



En la construcción de los grandes talleres de ABC, de Madrid, se han empleado Cementos

HISPANIA

# Actuación profesional de los Colegios de Barcelona y Madrid

## EL DE BARCELONA

El día 31 del pasado, celebró este Colegio Junta general extraordinaria con arreglo al orden inserto en el número 9 de ANTA.

De los tres proyectos de reglamentos orgánicos: Normas de actuación profesional, Arquitectos forenses y Concursos de proyectos, sólo fué aprobado el primero en la parte correspondiente al Control.

Se acordó dar un voto de confianza a la Junta de gobierno para que señale la fecha a partir de la cual se han de poner en vigor tales disposiciones acordadas.

La expresada Junta notificará a los asociados el deber que tienen de enviar una relación jurada de cada uno de los proyectos o encargos recibidos antes de la fecha en que deberá regir el control para toda clase de trabajos profesionales.

A continuación se inserta la disposición aprobada en la susodicha Junta general.

### NORMAS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL Control.

Artículo 1.º En la redacción y dirección de los diversos trabajos profesionales que se les encarguen, todos los colegiales vienen obligados a cumplir las normas establecidas en los reglamentos orgánicos del Colegio y a someterse a la inspección de éste, que se manifestará en tres fases sucesivas:

- a) Comunicación del encargo.
- b) Visura y registro de documentos.
- c) Comprobación de minutas de honorarios.

#### a) Encargo de los trabajos profesionales.

Art. 2.º Todo arquitecto a quien se encargue un trabajo profesional deberá comunicarlo a su Colegio, llenando al efecto un oficio impreso que se facilitará a este objeto. El oficio o comunicación oficial dirigido al Colegio deberá ser suscrito por la persona o entidad propietaria y por el facultativo. Si el encargo se formaliza por contrato, una vez comunicado éste al Colegio y aprobado por el mismo, surtirán los efectos del antedicho oficio.

Art. 3.º Si el encargo emana de una autoridad o de una entidad oficial, bastará remitir copia del mandato recibido o del acuerdo de la Corporación.

Art. 4.º Si no se ha comunicado al Colegio en la forma expuesta el encargo de un trabajo profesional no se admitirá éste a visura y revalidación, devolviéndolo al interesado para que subsane la omisión.

Art. 5.º Las circunstancias que se hayan convenido con el cliente respecto a la naturaleza del trabajo profesional que se encarga, lapso de tiempo para llevarlo a cabo y plazos de remuneración, se especificarán en el oficio con toda claridad.

Art. 6.º Se exceptúan de presentación de oficio previo únicamente los informes que por su índole o gravedad sean muy urgentes; en estos casos se dará cuenta por escrito al Colegio del trabajo inmediatamente después de haberlo realizado. Las consultas quedan exceptuadas de ambos trámites.

Art. 7.º Los colegiales que soliciten la ayuda de otros compañeros para realizar sus trabajos profesionales están obligados a formular, según los preceptos del reglamento orgánico correspondiente, un contrato de trabajo, que será sometido a la aprobación del Colegio en cuya zona se desarrolle la labor facultativa.

Art. 8.º El arquitecto que reciba el encargo de continuar un trabajo profesional comenzado por otro compañero, deberá recabar autorización del Colegio, el cual no la dará hasta haber llegado a un acuerdo para la liquidación de los honorarios devengados por el facultativo anterior.

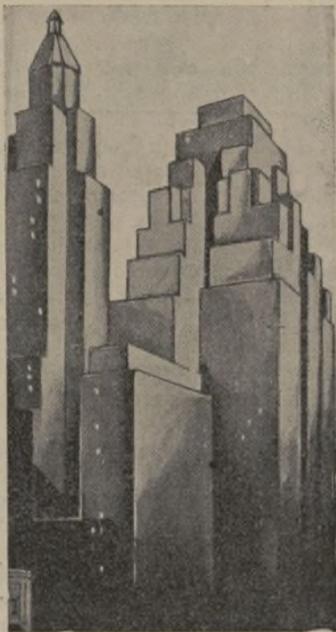
#### b) Revisión de documentos.

Art. 9.º Todo colegial deberá presentar, bajo recibo, en las oficinas del Colegio, antes que en las del Estado, Provincia, Municipio u otro organismo particular o público, todos los proyectos que hayan de tener curso administrativo, así como todos los informes escritos de carácter privado y demás documentos periciales, por los que se deban acreditar honorarios. Se exceptúan todos los documentos de carácter sumarial y demás cuyo secreto esté previsto en la ley; también quedan exceptuados los trabajos de los arquitectos empleados en oficinas públicas y por los cuales perciben el correspondiente sueldo.

Art. 10. Los proyectos de obras de nueva planta o de reforma presentados al Colegio, serán visados por la Junta de Gobierno mediante el pago de derechos en forma de pólizas que se adherirán a ellos y cuyo valor en junto será igual a la mitad del tanto por ciento sobre los honorarios del proyecto según lo que determine cada año la Junta general ordinaria del mes de mayo, calculados a base del presupuesto de la obra, si lo hay, o del avance del mismo, que deberá acompañarse en los demás casos, y en todos ellos a tenor de las tarifas vigentes. Las pólizas se inutilizarán con la estampilla del Colegio, al pie de la cual figurará el V.º B.º del vocal de turno de la Junta de gobierno.

Art. 11. Los documentos que no se citan en el artículo anterior se presentarán al Colegio acompañados de la pertinente minuta de honorarios y se revalidarán con pólizas a razón de la mitad del tanto por ciento señalado en el artículo anterior, del montante de éstos. Dicha minuta será comprobada y autorizada conforme se indica en el artículo 15.

Art. 12. En las oficinas del Colegio se registrará toda documentación intervenida mediante un libro registro general y un fi-



chero, en el cual se procederá a la clasificación de los trabajos de acuerdo con los distintos conceptos establecidos en las tarifas oficiales.

Art. 13. De todos los documentos presentados se acompañará una copia que será estampillada y quedará archivada en el Colegio hasta cumplirse un año de la liquidación del asunto, en que se devolverá al colegial, el cual tendrá en todo momento la obligación de ponerla a la disposición de la Junta de gobierno.

Esto no obstante, los proyectos de carácter público quedarán entonces en poder del Colegio, formándose con ellos un archivo que podrá ser consultado por los colegiales.

Art. 14. El Colegio vendrá obligado a devolver, debidamente autorizados, los trabajos presentados a revisión, en un plazo que no excederá de un día hábil. Caso de que no se ajusten a lo especificado en el oficio de encargo deberá justificarlo con nuevo contrato o razonamientos detallados que aclaren su actuación.

#### c) Comprobación de minutas de honorarios.

Art. 15. Las minutas de honorarios correspondientes a los trabajos profesionales intervenidos por el Colegio, serán las mismas comprobadas por la Junta de Gobierno y, caso de conformidad con el oficio de encargo la ficha correspondiente del registro y las tarifas vigentes se autorizarán con la firma del vocal de turno de la Junta, y pólizas cuyo valor total sea igual al tanto por ciento que para aquel año haya determinado la Junta general ordinaria del mes de mayo de los honorarios que en ella se acreditan disminuido, si ha lugar, en la cantidad ya abonada anteriormente en pólizas por el mismo trabajo.

Art. 16. Las Juntas de las delegaciones sustituirán al Colegio a los efectos de este reglamento, con sujeción al reglamento orgánico de las delegaciones.

Artículo transitorio.—Los artículos anteriormente aprobados serán considerados de una redacción provisional mientras no estén completamente aprobados los diversos reglamentos orgánicos que con ellos se relacionan.

Barcelona, 31 marzo 1932.

## LA PROTOCOLIZACIÓN NOTARIAL DE PLANOS

El Colegio de Arquitectos de Barcelona ha remitido una solicitud al ministro de Justicia, que dice así:

«Una de las manifestaciones de intrusismo de que es víctima nuestra profesión, está, por singular manera contenida en la protocolización notarial; y esta manifestación que a primera vista podría parecer irrespetuosa para la clase que representa una de las más nobles actividades de la actuación oficial, y a la que esta Corporación profesa una admiración sincera y sobradamente merecida, no es otra cosa que un vacío de la legislación, que entiendo este Colegio interesa llenar con la disposición oportuna.

Ocurre en la práctica, con harta y dolorosa frecuencia, que en operaciones de deslinde, de partición y aun de venta de fincas, acompañan los otorgantes para su protocolización diseños, croquis y aun planos, re-

lativos a aquellas fincas, sin autorización técnica muchas veces y con insuficientes datos en no pocos de ellos.

Un aficionado a la topografía, un sencillo delineante, en muchas ocasiones un albañil sin título académico ninguno, son los encargados de completar la documentación con su diseño, y el notario ante el cual comparecen las partes no tiene otra solución, dentro de la legislación actual, que aceptar aquellos documentos y proceder a su protocolización.

Ello produce dos efectos igualmente perjudiciales: en primer lugar, dar beligerancia para trabajos propios de nuestra profesión a quienes no tienen capacidad legal para ello; en segundo término, causa verdadero perjuicio a las partes por la insuficiencia técnica de aquellos dibujantes, que con ella producen trabajos de tal imperfección e inexactitud que su resultado es, en la mayoría de los casos, ocasión de litigios y discordias entre ciudadanos, cuyo verdadero origen no debe buscarse en otra causa que en aquella indebida actividad.

Entiende esta Corporación oficial que procedería, para obviar todos estos inconvenientes y los que luego se especificarán, que por el legislador se dictara una disposición prohibitiva de protocolizar planos de ninguna especie si no fueran avalados por la firma de arquitecto colegiado.

## EL DE MADRID

### LOS REGLAMENTOS ORGÁNICOS

Las comisiones designadas para el estudio de estas ponencias han ultimado en sus líneas generales los respectivos proyectos, pendientes únicamente de modificaciones, que no son de concepto, sino de forma y de asesoramientos jurídicos indispensables para que no contravengan los principios estatutarios por que han de regularse las funciones corporativas. Cabe, pues, afirmar que muy en breve podrán repartirse los proyectos, para que los colegiales los estudien con la debida atención y presenten las enmiendas que estimen oportunas, que, igualmente se darán a conocer antes de la celebración de la Junta general en que hayan de discutirse los reglamentos.

Tanto para la propuesta de enmiendas como para el examen de las que se presenten, se concederán dos plazos de diez días, a fin de que en la asamblea puedan simplificarse las deliberaciones porque los compañeros lleven a ella criterios definidos. Confiamos, por tanto, en que para fines del presente mes tendrá ya el Colegio los reglamentos orgánicos sobre honorarios, contratos y control, con los cuales entrará normalmente en el desarrollo de sus funciones.

### EL DECRETO DE ALQUILERES

El Ministerio de Justicia ha abierto una información pública respecto al problema de los alquileres, y la Junta de Gobierno, en cumplimiento de los fines que estatutariamente le incumben, ha acordado acudir a ella—por entender que la cuestión abarca no sólo a los factores que circunstancialmente aparecen como más afectados—para exponer el criterio objetivo del Colegio con la ponderación y ecuanimidad que requiere el estudio de materia tan compleja, ya que no sería lógico que los organismos técnicos olvidasen las repercusiones que la resolución ministerial pueda tener en la crisis de la edificación, y, por ende, en la agudización del paro forzoso, puesto que la construcción es la principal industria de Madrid. Ello demuestra que la Junta de gobierno sigue preocupándose de problema que tanta importancia reviste en sus diferentes aspectos económicos.

### LAS VIVIENDAS ECONÓMICAS DE BILBAO

Se ha dirigido a todos los decanos-presidentes el siguiente oficio:

«La Junta de gobierno de este Colegio, interesándose por el problema de la vivienda económica, ha realizado gestiones para celebrar en Madrid una Exposición de los proyectos remitidos al concurso convocado por la Junta de Viviendas Municipales de Bilbao, y a fin de obtener la conformidad de los concurrentes, cuyos nombres se desconocen, por haberse seguido el sistema de lemas, ha sido anunciado este propósito entre nuestros colegiales, advirtiéndoles que, caso de haber algún interesado no conforme, deberá comunicarlo a Secretaría en el plazo de quince días, acreditando su personalidad de concurrente con el recibo expedido por la mencionada Junta de Viviendas. Y como es probable que también se hayan presentado a este Certamen algunos miembros de otros Colegios, se ha acordado rogar a las Juntas de Gobierno respectivas que ayuden a la de Madrid en estos trabajos de organización, tomando análogo acuerdo, si lo estiman oportuno, respecto a la notificación a sus colegiales, con objeto de obtener de los interesados la debida autorización. Lo que comunico a usted en la confianza de que, caso de encontrar acertada nuestra iniciativa, nos participará el resultado de la encuesta en el plazo de quince días que se señala.—Madrid, 29 de marzo de 1932.—El secretario, José María Arrillaga.»

## DIFERENCIAS ENTRE CATALANES Y ARAGONESES

En el número noveno, al transcribir las actas del Colegio de Barcelona, se dió cuenta de que éste envió una comunicación a los compañeros de Zaragoza, Huesca, Teruel y Logroño, rogándoles que no realizaran gestiones para procurar la separación.

En la reunión de la Junta de gobierno de Barcelona del 22 de marzo se dió cuenta de unas cartas del señor Ríos en las que insiste en su abstención de tomar parte en las labores de la Junta de gobierno, y pidiendo además que este Colegio apoyase la demanda que tienen presentada al Ministerio, respecto a su escisión colectiva de nuestra Corporación, dándose cuenta además de la contestación dada, en el sentido de que la única manera de eludir su asistencia a la Junta era presentando la dimisión de su cargo, y que en cuanto a lo segundo, este Colegio debía inhibirse completamente por desconocer hasta los términos en que está redactada la referida instancia, quedando esta Junta al margen en que la han colocado.

Parece que las diferencias surgidas fueron de consideración, y que, en breve, se llegará a una solución armónica en bien de todos.

## LICENCIAS CONCEDIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Ha concedido, para los fines que se indican, licencias de construcción a los siguientes señores:

### PARA CONSTRUIR CASAS

Rafael Sánchez Fernández, en la calle de Cáceres, número 14 antiguo y 45 moderno; Antonio Feixó Carreras, en la calle de Juan de Urbeta, 12; Pedro Antonio García Fogeda, en la calle de Sebastián Elcano, 39; Francisco Iglesias Moreno, en la calle de Meléndez Valdés, 8; José Ramírez Hallado, en el paseo del Canal, 16; Juan Molina Monedero, en la calle de Alcalá, 181, Federico Rubio, con vuelta a Francos Rodríguez y Bravo Murillo, 123.

Francisco García Monteavaro, en el pasaje de Cayo Redón, 28; Juan Crespo, en la calle de Juan Martín, 6; Jesús Sánchez Casañ, en la calle de Monedero, 8 provisional; Juan Martínez Campos, en la calle de Castillejos, 15, con vuelta a la de Pamplona; Miguel Ramírez, en la calle de Jorge Juan, 90; José Caballero, en la calle de Juan Martín, 4; Lorenzo Valbuena Pérez, para nave en la calle de San Julián, 21; Tiburcio Lagánara Fernández, para cobertizo en la calle de las Margaritas, 23; José Arau San Agustín, para pabellón en la calle de La Coruña, 10.

Escolástico Montero Loperino, en la calle de Rodas, 4; Simón Campuzano, en la calle de Santa Ana, 4 duplicado; Luciano García, en la calle de Antonio Toledano, número 8; Teresa Alfonsa Alarcía, en la calle de Aramis, 7 provisional; Teresa Morán Monje, en la calle de Suero de Quiñones, sin número; Toribio Cáceres, en la calle de Salamanca, 2 duplicado; Manuel del Rosal, en la calle de Cuenca, 5; Lorenzo García Calcedo, en la calle de Tremps, número 5; Georgino Tamames, en el pasaje particular de Ricardo Mariana, sin número; León Sanz Reoyo, en el solar número 13 de la calle particular de María Luisa; José Vega Pérez, para nave-almacén en la calle de Medina de Sabuco, 9.

Francisco Coronado, calle Transversal; Angel Neuche, solar 11 calle particular de Ricardo Mariana; José Alberola, en Ferrovianos, sin número; Gumersindo Andrés, pasaje de Cayo Ridón, sin número; Melchor Ledra, Antonio Ulloa, 11; Juan del Monte, pasaje Rosita, sin número; Antonio Raluy, Emilio Campián, sin número.

### PARA CONSTRUIR HOTELES

Andrés Pacheco y Ruiz, en la parcela número 38 del conjunto que proyecta la Cooperativa Residencia en el Parque Urbanizado del Hipódromo, y con fachada a la vía central; Luis de Zulueta y Escolano, en la parcela número 39, calle C; Joaquín D'Harcourt, en la parcela número 40, calles E y C; Fernando García Mercadal, en la parcela número 41, calle E.

## KERAMENT

Cerámica de cemento con la mayor brillantez, arte, duración y variedad, propia para decoraciones modernas. Compíte en calidad y precios.

HISPANIA-KERAMENT

Alcalá, 41.

Teléfono 16.182=MADRID

# El Cuerpo de Bomberos de Madrid y los espectáculos públicos

QUIÉN REDACTÓ EL REGLAMENTO

Este reglamento, que redactó el arquitecto director del Servicio de Incendios y Salvamento, José López de Coca, de Madrid, fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 15 de enero de 1932, teniendo en cuenta las modificaciones indicadas por la Dirección general de Seguridad, a propuesta de la Junta Consultiva e Inspectoría de Teatros.

## CAPITULO PRIMERO

### DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Artículo 1.º El presente reglamento de régimen interior del Cuerpo de Bomberos de Madrid tiene por finalidad el dar cumplimiento en forma adecuada a la obligación que impone a los Ayuntamientos el reglamento de Espectáculos públicos, en cuanto se refiere al servicio de Bomberos durante las representaciones.

Art. 2.º El servicio de Bomberos durante las representaciones en teatros, cines y, en general, en los locales en que se celebren espectáculos públicos, se prestará en adelante con sujeción a las normas generales siguientes:

I. Prestación del servicio por el Cuerpo de Bomberos municipales.

II. Prestación del servicio por las mismas Empresas.

En uno y otro caso las Empresas de espectáculos públicos se atenderán a las prescripciones que se detallan en el articulado de este reglamento.

Antes de comenzar las temporadas o representaciones aisladas, las Empresas de espectáculos públicos comunicarán, con dos días de anticipación, a la Dirección general de Seguridad y a la del Servicio contra Incendios cuál de los dos sistemas anteriores adoptarán, estableciéndose por la de Incendios el servicio, de acuerdo con dicha elección y disposiciones del presente reglamento.

Art. 3.º El servicio de prestación contra incendios abarcará dos partes: una la vigilancia durante las representaciones y otra una inspección técnica que se llevará a cabo periódicamente en la forma que se determina en el artículo 19 de este reglamento.

Art. 4.º Queda reservado a la Dirección del Servicio contra Incendios, en todo caso, determinar el número de individuos que han de prestar el servicio de vigilancia. Para ello se tendrá en cuenta, junto con las primordiales necesidades del Cuerpo de Bomberos de Madrid, las condiciones especiales de los locales, clase de espectáculos y sistema de protección establecido.

## CAPITULO II

### PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR EL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES

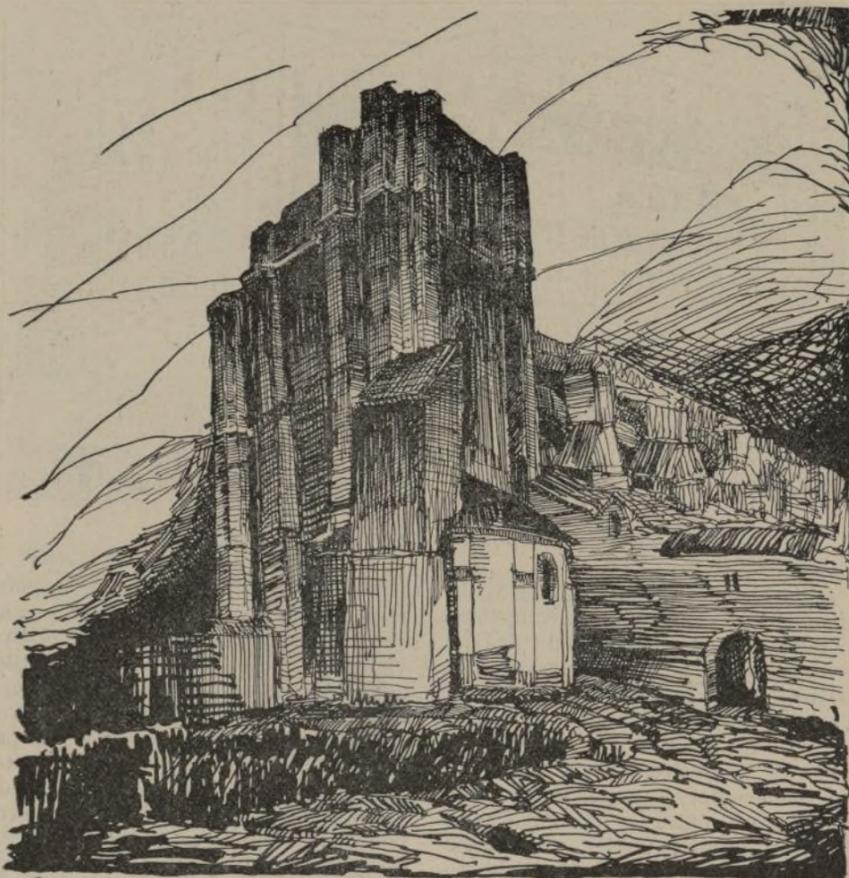
Art. 5.º Las Empresas que soliciten del excelentísimo Ayuntamiento la prestación del servicio de Bomberos municipales vendrán obligadas a satisfacer al mismo un canon por individuo y representación, que no podrá ser inferior al de seis pesetas que determina el reglamento orgánico del Cuerpo de Bomberos.

Art. 6.º No obstante las atribuciones que concede el artículo 4.º a la Dirección del Servicio contra Incendios para fijar el personal de vigilancia, las Empresas abonarán sólo como máximo, en todo caso, el canon correspondiente a dos Bomberos por representación.

Art. 7.º Con el fin de la más adecuada distribución del personal que ha de prestar el servicio, las Empresas tendrán la obligación de comunicar, con dos días de anticipación, a la Dirección general de Seguridad y a la del Servicio contra Incendios, la fecha en que hayan de comenzar las representaciones, así como también, con el mismo plazo, cuando se den por terminadas las temporadas. En el caso de suspensión imprevista de cualquier función ordinaria podrá comunicarse a la Dirección general de Seguridad y a la del Servicio contra Incendios hasta una hora antes que la anunciada.

También deberá ponerse en conocimiento de la Dirección del Servicio, con veinticuatro horas de anticipación, la celebración de funciones extraordinarias de gala, o espectáculos distintos a los que de ordinario se celebren en los locales, al objeto de disponer el servicio más adecuado en cada caso.

Art. 8.º El personal de servicio designado por la Dirección de Incendios se presentará en el local con treinta minutos de antelación a la fijada en la cartelera del teatro para dar principio al espectáculo, y acompañados de un empleado que la Empresa designe para el fácil acceso a las distintas dependencias del mismo, procederá a la requisa de las instalaciones de las bocas de incendio, eléctricas, alumbrado supletorio, extintores, caldera de calefacción, telón metálico, cortina de agua, etcétera. Terminada la requisa y probadas todas las instalaciones, en caso de que alguna de ellas no estuviera en las condiciones debida, lo comunicará en el acto al



Iglesia de Castro Urdiales, apunte del alumno Lorenzo G. Iglesias.

agente de servicio, así como al jefe de zona de guardia en la Dirección de Incendios.

Art. 9.º Recibida por el jefe de zona de guardia la notificación del defecto observado, si éste fuera fácilmente subsanable y no debido a negligencia, se limitará a dar parte por escrito a la Dirección del Servicio al hacer entrega de su guardia.

Si el defecto es de los que constituya infracción del reglamento de Espectáculos, el jefe de zona de guardia lo comunicará en el acto a la Dirección general de Seguridad, para que ella determine, sin perjuicio de cursar a la Dirección de Incendios el parte de que se habla anteriormente.

Art. 10. Terminada la representación, los Bomberos de servicio, acompañados del Agente de servicio y del empleado designado por la Empresa, procederán a la requisa del escenario, cuarto de artistas, fosos y telares, por si en los mismos hubiere quedado algún pequeño foco de incendio.

La requisa del resto del local, patio, localidades altas, galerías, oficinas y servicios generales, corresponden a las Empresas, que para tal fin deben tener personal suficiente y capacitado.

Art. 11. Los Bomberos cuidarán de la observancia de las disposiciones de la Superioridad en cuanto tenga relación con la prevención de incendios, y muy especialmente de que público y empleados no utilicen para fumar más que los locales especialmente dedicados a este fin.

El Bombero de servicio que compruebe cualquier infracción de las referidas, llamará la atención del infractor en forma correcta y sin entablar discusión alguna, limitándose, caso de no ser atendido, a poner el hecho en conocimiento del agente de vigilancia de servicio en el local, que será el encargado de adoptar la resolución que proceda.

Art. 12. En las inspecciones técnicas será fijado el sitio o sitios donde los Bomberos prestarán el servicio de vigilancia, teniendo en cuenta como normas generales el que han de estar repartidos en los sitios de mayor peligro de incendio, o sea en la escena, foso y telares, colocándose uno de ellos precisamente en la escena y dispuesto en forma que quede aislado de todos los trabajos del escenario, junto a una boca de incendio y con actuación directa sobre el telón metálico y de lluvia.

Art. 13. El personal del Cuerpo de Bomberos de guardia en los teatros tendrá en todo momento acceso al local donde esté instalado el teléfono, con preferencia para utilizarlo siempre que sea para comunicar con la Dirección de Incendios. En su relación con el público y empleados ha de comportarse con la más exquisita corrección, y cualquier falta o extralimitación en sus funciones será puesta por las Empresas en conocimiento de la Dirección de Incendios para su sanción inmediata.

## CAPITULO III

### DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR LAS EMPRESAS

Art. 14. Las Empresas que opten por organizar por su cuenta el servicio de protección y vigilancia deberán comunicarlo

a la Dirección del Servicio contra Incendios, la que determinará el número de individuos que como mínimo ha de dedicarse a la vigilancia durante las representaciones.

Dicho personal usará brazalete y gorra con distintivo de Bomberos, cuyo diseño será facilitado a las Empresas, y no podrá durante las representaciones ser destinado a otro servicio que los peculiares de este reglamento.

Art. 15. El personal a que se refiere el artículo anterior será de libre elección de las Empresas, pero una vez nombrado deberá someterse durante quince días en la Dirección de Incendios a prácticas de extinción y de primer socorro.

Art. 16. En cuanto se refiera a la prestación del servicio de vigilancia durante las representaciones por el personal de las Empresas, son de aplicación los preceptos contenidos en el presente reglamento.

Art. 17. La organización particular del servicio de vigilancia durante las representaciones no evita la inspección técnica a que se refiere el artículo 19 ni la diaria de los capataces de recorrido del Cuerpo de Bomberos.

## CAPITULO IV

### DISPOSICIONES GENERALES

Art. 18. Para el servicio de vigilancia se nombrará uno o varios capataces de recorrido, que tendrán a su cargo la inspección del personal, tanto oficial como particular, de las Empresas, dando cuenta a la Dirección del Servicio de las faltas que puedan observar, las que además dejarán anotadas en el libro registro de que se habla en otro lugar.

Art. 19. El personal técnico de la Dirección del Servicio contra Incendios girará visitas periódicas de inspección a los locales en que se celebren espectáculos públicos.

Dichas visitas serán anunciadas previamente a las Empresas, las que podrán designar a su vez técnicos que las representen. La inspección ha de referirse especialmente a la comprobación del funcionamiento de las instalaciones obligatorias que exige el reglamento de Espectáculos públicos en lo que tenga relación con la prevención de incendios. En el caso de disconformidad entre los técnicos que realicen la inspección, se levantará acta del resultado, que será elevada a la Dirección general de Seguridad, la que resolverá lo que proceda.

Art. 20. Una vez por lo menos cada tres meses, todos los extintores químicos instalados en las diferentes dependencias del local serán descargados y cargados nuevamente por empleados de la Empresa, y a presencia de los jefes o capataces del Servicio contra Incendios, teniendo además toda la dependencia subalterna del teatro la obligación de conocer el funcionamiento de los mismos.

Art. 21. Los jefes del Cuerpo de Bomberos tendrán durante las representaciones acceso libre a todos los locales en que por virtud de este reglamento se establezca el servicio de prevención y vigilancia, bas-

tando para su identificación el carnet oficial del cargo.

Art. 22. Desde la aprobación del presente reglamento por la Superioridad, y en el plazo que no excederá de tres meses, será obligatorio para los propietarios de los locales de espectáculos el presentar en la Dirección del Servicio de Incendios dos ejemplares de planos detallados de los mismos en los que se fijen con signos claros y precisos los puntos en que se encuentran las instalaciones de bocas de incendios, extintores y demás que, sin estar especialmente destinados a la prevención contra incendios, puedan ser útiles en caso de siniestro.

Una vez examinados estos planos será devuelto al propietario uno de los ejemplares, quedando el otro archivado en la Dirección de Incendios.

Art. 23. Si del examen de los planos a que se refiere el artículo anterior resultara la conveniencia de introducir alguna modificación en las instalaciones, será invitado el propietario del local a realizarlas en un plazo prudencial, pasado el cual, si no se realiza, se pondrá el hecho en conocimiento de la Dirección general de Seguridad, que será la que en definitiva resuelva sobre el caso.

Art. 24. Ejemplares de este reglamento serán repartidos a las Empresas, y un extracto de sus disposiciones será colocado convenientemente en los locales en que se celebren espectáculos públicos.

Art. 25. En las oficinas de la administración de las Empresas existirá un libro registro, sellado por la Dirección de Incendios, donde serán anotados los resultados de las visitas de inspección y las deficiencias que puedan encontrarse en las diarias que han de realizar los capataces.

## LICENCIAS DE REFORMAS CONCEDIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

### PARA OBRAS DE AMPLIACIÓN

Francisco Fernández y Fernández, en el Grupo escolar del paseo del Comandante Fortea, 6; Tomás Fernández, en una piscina sita en el paseo de San Vicente, 14; José Macazaga, para horno de secadero de placas en la fábrica de grabados instalada en el número 16 de la calle de Orense; Nicanor García, en la calle de Santa Aurea, 5; Ricardo Cuéllar, en el número 6 de la calle de Oquendo.

### DIVERSAS OBRAS

Esperanza Sobrino, para construir nave para almacén de materiales en la calle de Pallás, 4; Marcelino Arevalillo, para construir nave en Irlanda, 7 provisional; Samuel Alonso de Caso, para ídem id., en el interior del solar sin número de la calle de José Calvo, con vuelta a Ambrosio Vallejo; Antonio Porras, para construir un garaje en el 29 del paseo de Extremadura y 22 accesorio de Doña Elvira; Francisco Maldonado, para construir un pabellón y realizar obras de reforma para Escuela en la casa número 8 de la calle de La Coruña; Inocente Fernández, para ejecutar obras de instalación de industria de fabricación de pan en el número 1 de Cardenal Silíceo, y Víctor Lorenzo en Jacinto Camarero, 6.

### PARA OBRAS DE REFORMA

Luis Pallarés, en el Cine Ideal, sito en la calle del Doctor Cortezo; Juan Castro Vizcaíno, en la calle de Larra, 13; Ricardo del Aguila y del Hoyo, en la calle de Valverde, 22; Eugenio Brox, en la calle de San Enrique, 8, con vuelta a la de Lérida; Pedro Navarrete, sobre el pabellón en construcción del Noviciado de las Hijas de la Caridad, número 75 de la calle de las Huertas; Guillermo Benajís, en la calle de Manuel Longoria, 5; Juan José de Aranoja, en la calle de Serrano, 53; Manuel Martínez, en la calle de Juan Duque, 35; Manuel de Bofarull y Romañá, en la Ronda de Atocha, 21, con vuelta a la de José Antonio de Armona; Eduardo Ortiz de la Torre, como Presidente y representante de la Sociedad Linoleum Nacional, para modificar el muro de cerramiento existente en el paseo del Molino, 1, alineándole con las calles de Riego y Alicante; Manuel Gomenidío, en los hoteles sin número de la calle de Valdivia, que son propiedad de doña María Ochoa, viuda de Gomenidío.

Luis Gutiérrez Soto, en la calle de Alcalá, 39; José Garzón, en la calle de la Inmaculada, 22; Marcelo Nieva, Antonio Salvador, 25; Celestino García, Canillas, número 5; Toribio Villar, paseo de Extremadura, 66; Félix Cique, pasaje de Cayo Redón, sin número; Andrés Pedrero, Amor Hermoso, 66; Adolfo Sanjuanbenito, Francisco Cea, 11.

## GARRIDO, LUIS

CONSTRUCTOR CONTRATISTA DE TODA CLASE DE EDIFICIOS

Abascal, 45, Madrid

# CONCURSO DE CASAS BARATAS

## Amann, premiado

FALLO

En la villa de Bilbao, reunido el Jurado calificador, hace constar lo siguiente:

«El Jurado se ha guiado por las bases, y de modo especial por la 3.ª, que concreta el fin que con este concurso se persigue. Dos extremos, ambos de capital importancia, se han tenido en cuenta en primer término: uno, la disposición general en planta del grupo o manzana (plano de conjunto); el otro, el tipo de vivienda adoptado (estudio de la célula). Los demás, sistema constructivo, aspecto exterior, etcétera, si bien son de interés, pasan a segundo plano.

### DISPOSICIÓN GENERAL

Esta depende en primer lugar, fundamentalmente en nuestro caso, de dos cosas: de la orientación (insolación) y de la dirección de los vientos reinantes; en segundo lugar, del mejor, no máximo, aprovechamiento del solar, de la necesidad de disponer un gran espacio para jardín o recreo y de la conveniencia de respetar, si es posible, las alineaciones oficiales.

Siendo la finalidad de este concurso dar solución a un problema de higiene y comodidad, son muy dignas de tenerse en cuenta la densidad de edificación y el medio general adoptado para el acceso desde la vía pública a las viviendas de cada planta.

### TIPO DE VIVIENDA

Lo esencial es una distribución acertada y racional de vivienda. Los mismos agentes que fundamentalmente intervienen y obligan a una determinada forma general del bloque, imponiéndose en la distribución del tipo de vivienda; pero en el detalle han de influir además las consideraciones de comodidad, utilización del espacio, economía, adaptación a las costumbres de los ocupantes, etc.

Prescindiendo por ahora—ya que no es esencial tenerlos en cuenta en este momento—de los sistemas constructivos, aspecto exterior, relación e importancia de los servicios de baños, lavaderos, etc., y ateniéndonos exclusivamente a esos dos extremos capitales, veamos cuáles son las condiciones que forzosamente ha de reunir un proyecto para que el Jurado pueda considerarlo merecedor de ser aceptado y ejecutado.

La planta general de la manzana debe ser necesariamente abierta, y no en modo alguno construida por los cuatro lados del rectángulo, pues la construcción cerrada, además de ser demasiado densa, dejaría en el centro un espacio deficientemente soleado y ventilado. Ha de estar por fuerza resguardada del NO. (viento que azota la mayor parte del año), sobre todo, teniendo en cuenta la altitud de los terrenos elegidos, verdaderamente castigados por los temporales; libre de edificación por el S. o SE., por cuyo medio la insolación y ventilación se beneficiarían con la amplitud de la calle de Zumárraga, que vendrá a sumarse al terreno libre de esta manzana, debe dejar entre sus líneas de construcciones el mayor espacio para jardín o recreo, defendido de los vientos y abierto a la buena orientación, pues la necesidad de un lugar de esparcimiento es indudable, y lo será más cuando se construyan las proyectadas casas. La orientación de los bloques de N. a S., que se viene preconizando como la mejor en los países europeos nórdicos, es muy discutible en nuestro clima; no es fácil demostrar que esa disposición sea la ideal, ni mejor que otras orientaciones propuestas para nuestro caso.



Perspectiva del conjunto.—Arquitecto, Emiliano Amann.

Además, las muy discutibles ventajas de aquella dirección no compensan ni remotamente los inconvenientes que trae consigo el hacer caso omiso de la urbanización existente, llena de defectos, pero de la que no es posible prescindir. Por último, no pueden aceptarse los proyectos hechos a base de galería-corredor, y no por un prejuicio reaccionario contra las ideas más avanzadas, sino por entender que este sistema de acceso no se ha resuelto todavía.

Alguna de las soluciones aportadas a este concurso más bien constituirían una regresión que un paso adelante. Fundándonos en los mismos textos en que se apoyan algunos concursantes, llegamos a conclusiones opuestas a las suyas; en efecto, Le Corbusier, en un *rapport* al Congreso de Bruselas, explica cómo en Moscú se han construido dos o tres casas comunes con galería-corredor, y hace constar el fracaso tan formidable que constituyeron, hasta el punto de que se ha pensado allí en volver a la solución de escaleras para cada dos casas. Claro que, a continuación, escribe: «Yo digo que no abandonemos el principio de la calle interior; que tratemos de buscar el órgano nuevo de la calle interior; y aquí se plantea un nuevo problema arquitectónico: ¿cómo puede organizarse una calle interior? Esto es lo que hay que estudiar; es preciso crear este órgano.»

Establecidas de este modo las condiciones esenciales, capitales que, a

juicio del Jurado, debe reunir la planta general o de conjunto, veamos ahora qué requisitos debe tener el tipo vivienda. Y en este punto concreto, admitida casi por todos la construcción en bloques de nueve a diez metros de fondo, han de proibirse los patios cerrados, y cada vivienda debe tener luces y vistas a dos fachadas de orientaciones opuestas: una fría, otra templada, evitándose de ese modo las viviendas mal orientadas. Sobre esa base hay que precisar qué locales de cada vivienda han de tener sus ventajas a la orientación fría, y cuáles han de abrirse a las abrigadas. Racionalmente, deben dar a la primera las escaleras, retretes y duchas, que no exigen permanencia constante de personas, y también las cocinas, que por ser focos de calor, compensan el enfriamiento debido a la mala orientación; mientras que a la buena orientación deben situarse la solana, la sala de estar y todos o la mayor parte de los dormitorios. Esto en cuanto a orientación. Pero, además, las habitaciones han de constar del número de piezas que para cada tipo fijan las bases; cada una con un mínimo, a ser posible, de nueve metros cuadrados.

Debe procurarse evitar en ellas todo espacio inútil o de poca utilización, haciendo cómoda la vivienda, sin que pueda justificarse en nuestro caso—ya que no se persigue un máximo de economía—la adopción de salas de estar convertibles de noche en dormitorios, ni tampoco los dormitorios con lechos

plegables, al estilo de los coches-camas. Y dicho se está que, resuelto el tipo, debe su autor ser consecuente; es decir, que no debe modificarlo fundamentalmente, contradiciéndose a sí mismo, orientando, por ejemplo, unas cocinas al NO. y otras al SE., o llevando las solanas de una orientación a la opuesta, etc.

Según se desprende de lo expuesto y del cuadro detallado de puntuación de deficiencias que se acompaña, cumplen (en mayor o menor grado) las condiciones que se juzgan indispensables solamente los proyectos número 11, lema *K*; número 15, lema *Arab*, y número 26, lema *Buru onez eguiñá*.

De entre ellos, a juicio del Jurado, el que por reunir perfectamente resueltas las dos condiciones fundamentales (disposición general y tipo de vivienda) debe figurar como primero en la clasificación y, por lo tanto, ser ejecutado, es el número 15, que lleva por lema *Arab*. Su planta general es en U, abierta al SE., con lo cual deja en el centro un gran espacio para jardín o recreo, libre por la mejor orientación, perfectamente defendido del NO.; las construcciones se alinean en los lados NE., NO. y SO. del rectángulo; todas las viviendas tienen dos orientaciones opuestas; en todas ellas (proyecto consecuente) dan a la mala orientación las escaleras, cocinas, retretes y duchas, y a la buena, las solanas, las salas de estar y la mayor parte de los dormitorios. La distribución tipo adoptada, perfectamente resuelta, se separa de los modelos a los que se ha llegado en el Norte de Europa en el estudio de este problema de la vivienda modesta; se adapta admirablemente a nuestras costumbres y al mecanismo de nuestra vida; tiene en cuenta las peculiaridades de nuestro clima; es siempre a base de un gran local, de todo el ancho de cada cuerpo edificado, teniendo al lado fresco la cocina, y al templado la solana y la sala de estar; alrededor de esa pieza (la principal de la casa), se agrupan los dormitorios; un pequeño vestíbulo la separa de la escalera; se evitan así los pasillos estrechos y oscuros; se aprovecha el espacio racionalmente mediante una planta concentrada, como si dijéramos, con un *hall* central, hogar y sala a la vez.

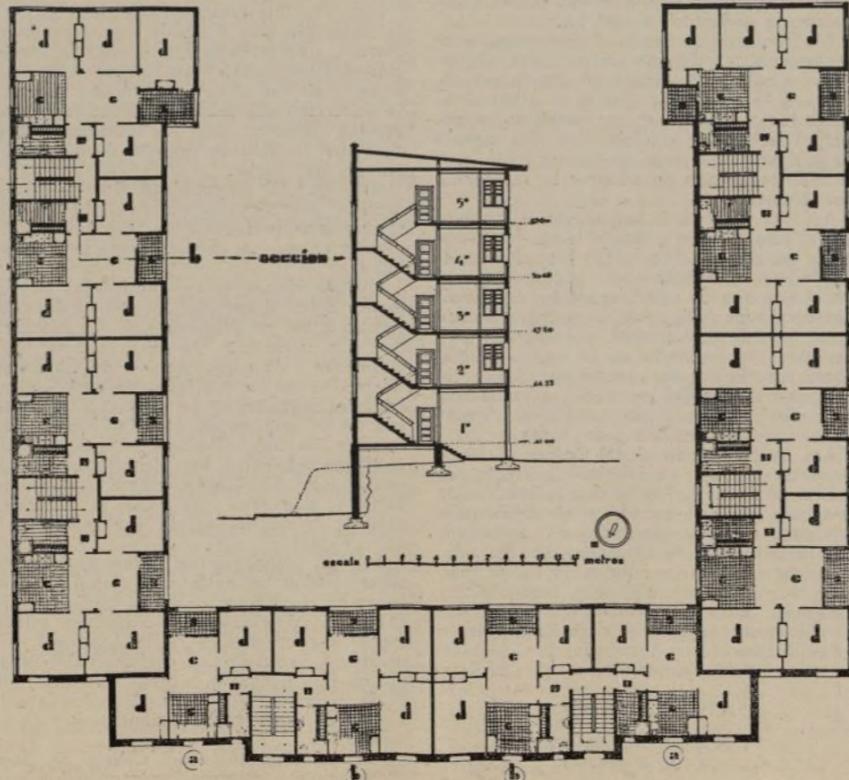
Sigue en orden de mérito el proyecto número 11, cuyo lema es *K*, que tiene, con relación al de *Arab*, el inconveniente de que su planta general no es tan abierta como la de éste a la buena orientación, y aunque ello permite aprovechar algo más el solar, esta ventaja no compensa aquel inconveniente. Además, si bien el tipo de vivienda admitido en general en el *K* es casi igual al del *Arab*, y aun sobrepasa a éste en detalles secundarios, hay dos casas en el proyecto *K* (veinte viviendas) en el lado SO. en que las cocinas-salas de estar no tienen las dos orientaciones opuestas, como en el *Arab*.

Viene en tercer lugar el número 26, de lema *Buru onez eguiñá*, cuya planta general (al prescindir, como propone su autor, del cuerpo bajo de edificación que da al SE.) es casi idéntica a la del *Arab* y de parecidas ventajas a la de éste; pero el tipo vivienda no llega a ser tan recomendable como los dos anteriores, pues aunque parte de la base de una cocina-sala de estar, esta pieza da solamente al lado frío, y carece de solana y de sitio de estancia que mire a la orientación templada.

En resumen, el Jurado, por unanimidad, establece los premios en la forma siguiente:

Primero: Importe de los honorarios al proyecto número 15, lema *Arab*.

Segundo: 5.000 pesetas al proyecto número 11, lema *K*.



Planta general y sección, por E. Amann. Leyenda: c, cocina; d, dormitorio; e, estancia; v, vestíbulo.

# EN BILBAO. FALLO DEL JURADO

Tercero: 3.000 pesetas al proyecto número 26, lema *Buru onez eguindá*.

No son estos tres solamente, a juicio del Jurado, los únicos proyectos estimables. Bien al contrario, aprecia en todos los trabajos presentados a este concurso—que, sin duda alguna, puede calificarse de magnífico por la cantidad y la calidad de los estudios—cualidades dignas de mérito; y en la imposibilidad de citar a todos ellos, hace mención, además de los premiados, de los siguientes, por considerarlos interesantes, y a pesar de que algunos de ellos se fundan en supuestos que el Jurado estima equivocados:

Número 2, lema *GAE*; número 21, lema *Euskaldun*, y número 23, lema *Donosty*, a cada uno de los cuales propone para un accésit de 1.500 pesetas.

Finalmente, a fin de mejorar el proyecto elegido, *Arab*, y suplir algunos defectos que en él se observan, deben introducirse, antes de su ejecución, las siguientes modificaciones:

a) Por considerar excesivo el presupuesto debe rectificarse, ajustándolo a la realidad, tanto por lo que se refiere a la ejecución material como a la cuantía de los derechos por el proyecto.

b) Las fachadas deberán sufrir también modificaciones, al objeto de darlas un aspecto agradable y armonioso, dentro de la sencillez.

c) De momento, y en tanto se llega a un acuerdo entre el Ayuntamiento y la Junta, se suspenderá el proyecto definitivo de los servicios de baños, duchas y lavadero.

ch) El bloque de construcciones proyectado se correrá hacia el NE (calle D), hasta hacerlo llegar a la alineación oficial de dicha calle, dando así mayor anchura a la calle del Maestro Iciar.

d) Se suprimirá el paso de carruajes proyectado, dejando sólo un paso de peatones en el punto más próximo a Zabalbide.

e) En las viviendas se suprimirán los dos huecos que de los dormitorios contiguos a las solanas dan a éstas, y se modificarán las puertas de un dormitorio y de la solana a las salas de estar, al objeto de que en este local quede mayor espacio utilizable como estancia, fuera de la circulación; las solanas orientadas al SO. se prolongarán hacia el exterior en forma de balcon volado.

Para que conste y a los efectos oportunos, lo firmamos en Bilbao, a 5 de abril de 1932.—*R. Bastida, R. Garamendi, T. Bilbao, M. Galíndez, J. Zarranz, Chapartegui, Larrañaga.*

\*\*\*

Según dimos cuenta en el número anterior, los premios se adjudicaron a los arquitectos siguientes:

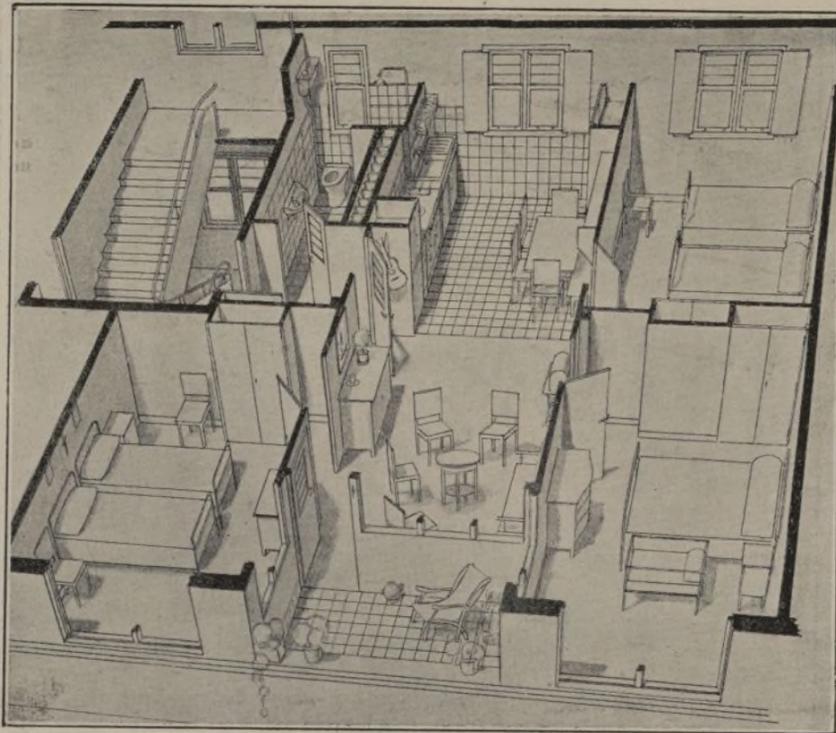
Primero, Emiliano Amann; segundo, Luis Vallejo y Juan Madariaga, y tercero, José Fonseca y José Sanz de Bergue.

En el concurso figuraron veintinueve proyectos, que se quieren exponer en Madrid.

## CUADRO COMPARATIVO

Por haberlo recibido tarde no nos ha sido posible insertar el extenso cuadro comparativo de las deficiencias apreciadas por el Jurado en los proyectos.

En el encasillado horizontal figuran los 29 proyectos, y en el vertical se hace mención de los patios (cerrados, abiertos, patinejos), orientación, construcción antieconómica, espacios libres poco soleados, orientación, tamaño y condiciones de las distintas piezas, escaleras, accesos, pasillos, solanas, estandarización, ventilación, puertas, ventanas, etc.



Perspectiva de una vivienda, E. Amann.

En las casillas correspondientes se va señalando el juicio que merece al Jurado cada circunstancia, según que el vicio sea *fundamental, menos importante o no de carácter general*.

Para escoger, a la vista del cuadro, el proyecto que tenga menos deficiencias, que en este caso fué el que corresponde al lema *Arab*.

### CASA EN BILBAO. ARQUITECTO, MANUEL I. GALINDEZ

Emplazada en la Alameda de Urquijo, con vuelta a la calle de la Paz. Dos viviendas por planta, de lujo medio. Fachada de tendencia moderna, revestida de granito pulimentado en planta baja; en el resto, ladrillo fino de Valladolid al descubierto, guarnecido de los huecos, de piedra.

Estructura de hormigón armado, dos escaleras, ascensor y montacargas; tres baños por vivienda; calefacción central.

Franca distribución, piezas amplias bien agrupadas, con luces directas.

Superficie edificada, incluso el patio central. 8.067 pies.  
En las siete plantas y sótano ..... 64.536 »  
Presupuesto de edificación ..... 900.000 ptas.  
Coste por pie y planta, 13,94 pesetas.

Precio del solar (que en conjunto mide 10.170 pies), el pie 39,33 ptas.

#### ALQUILERES

Tienda y sótanos.....	40.000 ptas.
Planta baja, oficinas....	16.000 »
Cuatro plantas, a 12.000.	48.000 »
Aticos .....	8.500 »

Renta bruta..... 112.500 »

Descontando el 30 por 100 para huecos, reparos, contribución, calefacción, ascensores, iluminación y portería .....	33.750 »
---	----------

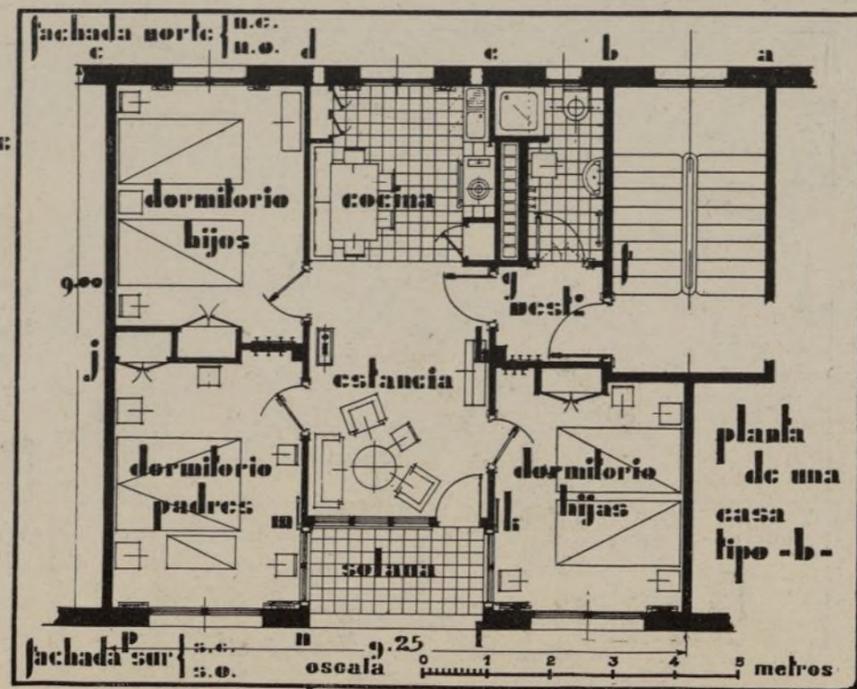
Renta líquida... 78.750 »

Que viene a ser un 6,05 por 100 del coste del solar y la edificación.

#### COMO CRECE UNA CAPILLA

En Jupille, cerca de Lieja, para agrandar la capilla de las monjas de San Agustín 8,50 metros, se le ha dado un corte vertical, normal al eje, en el arranque del ábside.

Una vez separado éste se ha trasladado a razón de 0,30 metros por hora, valiéndose de unos gatos hidráulicos.



Planta de una vivienda, proyecto de E. Amann.

## Zona cementerial

El Ayuntamiento de Madrid aprobó el día primero de este mes un dictamen de la Comisión, fecha 5 de marzo próximo pasado, en el que propone se sometan al Ministerio de la Gobernación, a cuya competencia está reservada la materia, de conformidad con lo informado por los señores letrados consistoriales, el informe de la Junta de Sanidad respecto a construcciones en la zona cementerial concebido en los términos que al final se expresan, y solicitar que, en consideración a las razones que en el mismo se expresan, tendentes a dar solución al problema que plantea la existencia de gran número de construcciones, siquiera sean modestas, cuyas obras se hallan suspendidas, se sirva dictar la oportuna resolución de acuerdo con dicho informe:

«Que teniendo en cuenta:

Primero. Lo prescrito en las Reales órdenes de 31 de octubre de 1879, 17 de febrero de 1886, 16 de julio de 1888 (refundidas en el artículo 203 del Estatuto Municipal), 5 de noviembre de 1925, 18 de enero de 1926 y 1 de mayo de 1929, que obligan a separar de las viviendas humanas los cementerios a distancias que se han ido disminuyendo desde dos kilómetros como perímetro de protección hasta 500 metros, y aun menos en casos excepcionales, y previo informe de las Juntas municipales de Sanidad, según autoriza la última de las mencionadas disposiciones de carácter general.

Segundo. Que desde el punto de vista sanitario ha existido evidente exageración del peligro de los cementerios, como prueba el criterio, cada vez menos riguroso, de la ley.

Tercero. Que este Ayuntamiento tiene construidas viviendas en la misma puerta de su Cementerio municipal, que están habitadas por empleados del mismo, sin que se haya observado perjuicio en su salud.

Cuarto. Que en la actualidad existe, junto al límite de la zona de 100 metros que es propiedad del Ayuntamiento, en derredor de los muros de la Necrópolis y en el sector nordeste de la misma, numerosas viviendas que han sido, en su mayor parte, construidas con licencia municipal, constituyendo verdadera barriada, la de Bilbao, con sus trazados de calles (la de San Fidel, Virgen de Begoña, Domingo Rodríguez, Francisco Panadero, Ledesma, Hurtado de Amézaga, Cuatro Fundadores y otras), y a poco más de 300 metros existe, asimismo, otro núcleo de viviendas y calles que forman el barrio llamado de la Elipa Alta; y

Quinto. Que la necesidad de hacer lo más extensa posible la zona de protección cementerial se hace sentir en el sector sureste de la misma, es decir, hacia Vicálvaro, por seguir esa dirección los vientos, y en previsión de la expansión futura del Cementerio, debiendo tener aquélla en este sector 1.000 metros.

Procede autorizar las construcciones que han sido suspendidas, y proponer que el perímetro de defensa sin viviendas humanas en el sector nordeste de la Necrópolis sea de 500 metros como mínimo, a contar de la zona de enterramiento, y a excepción de los núcleos de viviendas ya existentes que están incluidos en dicho perímetro, en el interior de cuyos núcleos la construcción de nuevas viviendas deberá ser sometida a informe de la Dirección Municipal de Urbanismo.

# REFORMA Y EXTENSION DE MADRID

## REFORMA INTERIOR DE MADRID

Desde luego es cosa resuelta que la labor pública de la Sociedad de Estudios Municipales, A. M. M. se inicie con la ponencia elaborada por su urbanismo, sobre el tema «Reforma interior de Madrid».

Acerca del notable trabajo efectuado por los ponentes, la sección comunica los siguientes interesantes datos:

Se han formado 19 planos de escala de 1 : 5.000 que se presentarán en otros tantos cartones de 0,65 x 0,75 metros, exponiendo los antecedentes que la reforma tiene.

En cuatro cartones de igual escala y tamaño se reproducen algunos de los trazados anteriores, superpuestos para poderlos comparar mejor; en otro, se refleja sintéticamente la reforma que propone la Ponencia; en nueve de escala 1 : 2.000 se dibuja la reforma sobre los planos parcelarios correspondientes para que se aprecie debidamente cómo afecta a la actual construcción.

De cada vía en particular se ha compuesto un cartón, en que se representan sus perfiles longitudinales y transversales, zona de expropiación, principales perspectivas y puntos de vista actuales, y cuadros de presupuestos de expropiación y ejecución.

Del plano de relieve de Madrid compuesto en 1830, y que ha figurado hasta fecha reciente en el Museo de Artillería, y que hoy está depositado en el Museo Municipal, se ha hecho una reproducción fotográfica, que se recoge en seis cartones.

Igual trabajo se ha hecho con el plano en relieve comenzado en 1900 y actualmente en el Museo de Artillería.

En las fotografías del 1878 se advertirá bien el trazado y las características esenciales de nuestra ciudad dentro del perímetro limitado por las rondas antiguas, al presente calles de Alberto Aguilera, Carranza, Sagasta, Génova y Rondas de Vallecas, Atocha, Valencia, Toledo, Segovia, y en las del moderno plano se ve de una manera fácilmente apreciable por los no técnicos las zonas afectadas por la reforma.

La información gráfica consta de 33 planos y 15 fotografías. Se han obtenido, además, diapositivas de todos los documentos gráficos para ilustrar la conferencia.

Este trabajo forma una colección de estudios valiosos, debido a la generosidad y al entusiasmo de los ponentes.

Acerca del texto y las conclusiones de la ponencia, los lectores de ANTA tendrán completas referencias, próximamente.

La ponencia será leída y discutida en el amplio salón de actos de la Unión de Municipios Españoles, calle de Prim, núm. 5, el miércoles 20, a las siete de la tarde.

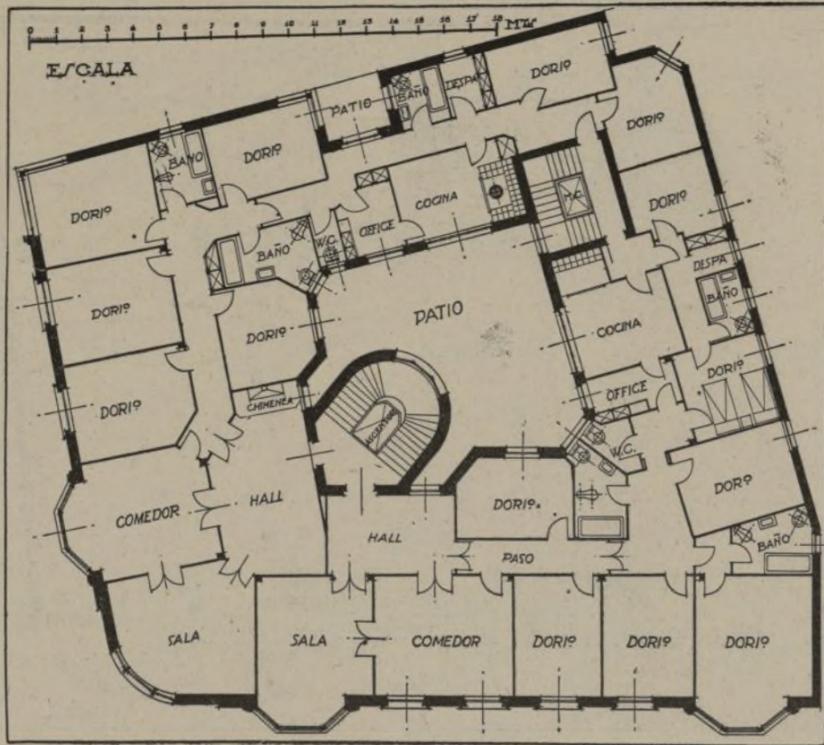
Los planos y fotografías se expondrán en el hall de dicha Sociedad.

A la discusión, que promete ser interesante, por la competencia de las personas que han de terciar en ella y por el tema, serán invitados los arquitectos, ingenieros y urbanistas más destacados y las entidades locales y personalidades que de ordinario se interesan en las cuestiones que afectan a la vida y progreso de nuestra ciudad.

La entrada será pública, y cuando el debate termine y se aprueben las conclusiones pertinentes, se organizará una serie de conferencias en diversos centros de Madrid, a cuyo efecto se solicitará el concurso de las corporaciones madrileñas más importantes.

## LA EXTENSION DE MADRID

El Pleno de los técnicos municipales ha continuado estudiando los problemas que afectan al futuro Madrid.



Planta de pisos, Manuel I. Galindez.

He aquí la referencia de los últimos acuerdos:

### Estaciones ferroviarias.

Después se puso a discusión el tema relativo al trazado de vías ferroviarias y emplazamiento de estaciones, tema de gran interés, pues representa la vida de relación con el resto de España, enlazada íntimamente con el tráfico interior de la población. El ingeniero Sr. Cano hizo una exposición detallada de esta cuestión, poniendo de manifiesto las necesidades de Madrid, en relación con los proyectos formulados por el Estado y presentados por las Compañías de ferrocarriles. Hizo historia de las diversas modalidades que cada entidad ha presentado, en distintas épocas, en esta cuestión. Mostraron todos su conformidad en la necesidad absoluta de llegar al convenio definitivo respecto a la penetración en Madrid del ferrocarril directo a Burgos, y señalamiento y naturaleza de las estaciones en el interior, o en las inmediaciones del término de la capital.

### Ferrocarril de cintura.

Después de amplia discusión se llegó al acuerdo de que la técnica municipal juzga absolutamente precisa para el desarrollo del futuro Madrid, la más rápida construcción del ferrocarril de cintura, con arreglo al proyecto re-

dactado por el Estado, modificado por una Comisión compuesta de técnicos de ambas entidades, para que la distribución de estaciones se adapte a las líneas de penetración que en el proyecto de extensión se señalan. Asimismo, que la estación central es absolutamente necesaria como terminal de Madrid-Burgos, dedicada exclusivamente a viajeros y mercancías de gran velocidad.

La presidencia propuso que, habiendo recibido una comunicación de la Alcaldía para que se designasen dos técnicos que en unión de los del Estado estudiasen el proyecto, debería quedar pendiente esta ponencia hasta tanto que se conociese el informe definitivo de estos técnicos.

### EL PARDO, LA CASA DE CAMPO Y LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID

Durante una conversación que sostuvo el presidente del Consejo con los periodistas, uno de éstos le habló del propósito, que se atribuye a determinados elementos, de construir una barriada de casas baratas en el monte del Pardo. El señor Azafia comentó vivamente:

—Eso no puede ser, y no será mientras mi opinión pese en las decisiones del Gobierno y del Parlamento. Bastante grave es el disparate cometido construyendo la Ciudad Universitaria

en la Moncloa, y privando a Madrid de uno de sus lugares más bellos. El Pardo, la Casa de Campo y cuantas posesiones de verdadero rango estético pertenecieron al Patrimonio de la Corona, deben considerarse como intangibles. Cuidaremos de ellas con verdadero amor y con celo. Concretamente en lo que se refiere al Pardo, no se puede concebir idea más absurda que esa de las casitas baratas. Que las hagan en Aravaca, en Las Rozas, en Las Matas o en otro lugar adecuado. Pero construir la barriada en el Pardo porque hay encinas es un despropósito, pues en cuanto hubiera casas, ya no habría encinas. Así ha sucedido en la Moncloa, en donde se han destruido unos lugares verdaderamente bellos.

### CONCURSO INTERNACIONAL DE URBANIZACION DE ZAGREB

Se ha fallado el concurso del plan de extensión y reforma interior de Zagreb, antigua capital de Kroacia y hoy la segunda población del reino de Yugoslavia, después de Belgrado.

A este certamen se presentaron 51 proyectos de arquitectos de diversos países, en su mayoría, de Alemania, Austria y uno de España firmado por los arquitectos Saturnino Ulargui y Otto Czekelius.

Este proyecto mereció una distinción honorífica, que el Jurado expresó en un juicio laudatorio del dictamen.

Celebramos este nuevo éxito obtenido por los dos compañeros en trabajos de urbanización.

### NUEVA CONDUCCION DE AGUAS DEL LOIRE

La utilización de las aguas del valle del Loire, concedida a París por decreto, exige considerables trabajos.

Este nuevo caudal diariamente ascenderá a un millón de metros cúbicos. De la que hoy se emplea, sólo un tercio es esterilizada, y el resto potable. Atravesando la que ahora se recoge grandes bancos de arena, no hay necesidad de tratarla. Será fresca con un grado hidrotimétrico de 12, cuando la esterilizada es de 25 a 30.

Se recogerá el agua a lo largo del Loire, entre Gien y Nevers, en una longitud de 70 kilómetros. Bordeando la orilla izquierda, en una extensión de un kilómetro, se encuentra un banco de arena homogénea que cubre una capa subterránea de agua limpia y pura.

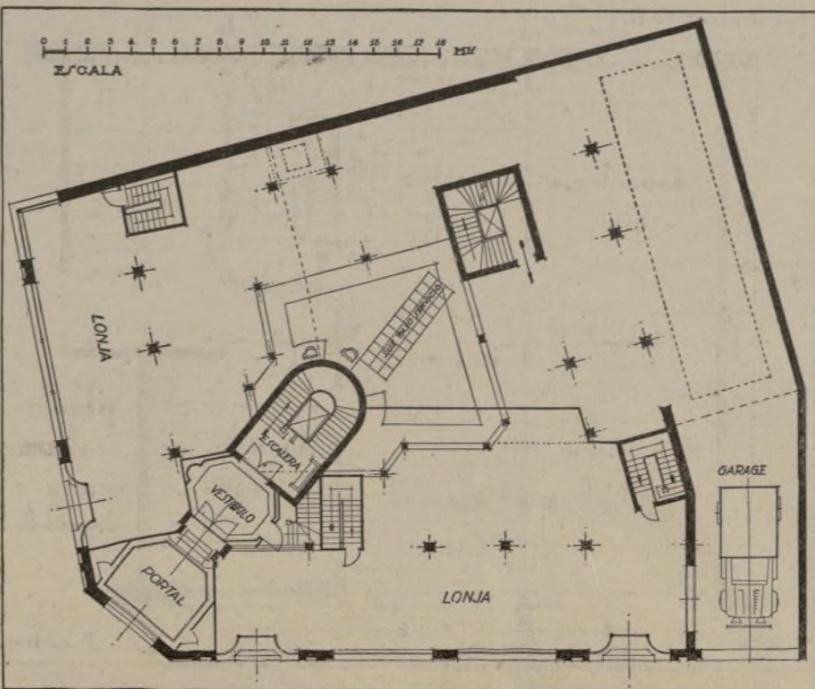
Aunque su profundidad es de ocho y diez metros, el desnivel entre el origen y la capital, que es grande, elimina el empleo de medios mecánicos.

En el proyecto que se estudió antes de la guerra, figuraban numerosos pozos y galerías provistos de bombas.

Un tubo-drenaje de 3,50 de diámetro, sumergido a una profundidad de 8,00 a 10,00 en el banco de arena, recogerá el caudal.

Siendo nula la absorción en su origen, en Nevers, al llegar a Gien el rendimiento ascenderá a un millón de metros cúbicos diarios. En este punto empalmará con un acueducto de 145 kilómetros, que se construirá de mampostería y hormigón armado. Según el perfil del terreno circularán por él las aguas libremente o en sifones. Estos son dobles conductos de 3,00 de diámetro, para prever las roturas.

La longitud total del recorrido desde el valle a París asciende a cerca de 200 kilómetros.



Planta baja, Manuel I. Galindez.

El Instituto Rockefeller y Estación del Norte, de Madrid, se han decorado con

**KERAMENT**

# ¿TRADICION O RENOVACION?

## Encuestas de ANTA sobre Arquitectura moderna española

El pleito es ya viejo, pero casi siempre ha sido mal planteado.

Se invocan en defensa del tradicionalismo razones sentimentales que no valen nada ante la más simple razón práctica, y para justificar la innovación se arremete sin piedad contra cosas que merecen toda clase de respetos. Los tradicionalistas se acompañan en sus cánticos con el bordón del patriotismo, y los innovadores disparan con bala rasa contra todo lo que hicieron nuestros antepasados, como si el sentido común fuera una conquista de la ciencia moderna.

A la romántica actitud de los unos, olvidados muchas veces del fin eminentemente utilitario de la Arquitectura, se opone el olvidadizo desdén de los otros.

Se cuenta que una vez preguntaban a Debussy, ya en los últimos años de su vida, qué planes de trabajo tenía entre manos, y el eminente músico contestó: «Pienso escribir una ópera con el asunto de *Tristán*: creo que es un tema que todavía no ha tocado nadie».

También hay arquitectos que afectan ignorar que existe una catedral de Burgos y un monasterio de El Escorial.

Entre Ruskin, que hubiera limitado la actividad de los arquitectos a copiar el campanil del Giotto, y Le Corbusier, que arrasaría todo París, si le dejaran, para levantar en su lugar una avenida de rascacielos gigantes, debemos situarnos nosotros, admirando cuanto hay de admirable en el pasado, pero con los ojos puestos en el porvenir.

Don Vicente Lampérez, querido y admirado maestro, paladín del tradicionalismo arquitectónico, decía en unas páginas que reprodujo ANTA en su número tercero:

«Las formas arquitectónicas que integran ciertos estilos históricos son la decantación, a través de los siglos y de las generaciones, de principios y leyes, si variables en un factor (las costumbres), perennes en otros (el es-



Casa en Bilbao.—Arquitecto, Manuel I. Galindez.

píritu de la raza, las condiciones del país). ¿Ejemplos? Ahí está la casa andaluza, forma persistente de la romana, sobre la base del *patio* y el *toldo*, porque el espíritu y el país exigen hoy lo que exigieron el *atrium* y el *velarium*; ahí tenéis, por contraposición, la casa montañesa, hoy maciza y cerrada, como lo fueron las moradas celtas...»

¡Ah! ¿De modo que la casa andaluza fué importada de Roma, y la montañesa ha sido imitada de la casa celta? ¿De dónde arranca, pues, la tradición española o cuándo empieza ésta a interrumpirse?

Si no la encontramos ya en el arte popular, típicamente retardatario, ¿la hallaremos en el erudito, mucho más

expansivo y cargado por doquiera de esencias exóticas?

No la busquemos en el estilo románico, que, sea cual fuere su origen, se manifiesta con los mismos caracteres y con escasa diferencia de tiempo en toda Europa. Entre una iglesia románica de España y otra de Francia, hay mucha menos diferencia que entre dos edificios modernos de estos dos países. Análogas circunstancias concurren en el gótico. ¿Puede alguien negar la identidad de gustos y de procedimientos constructivos que informan a las catedrales de León y de Reims, de Burgos y de Colonia? De Italia viene más tarde el Renacimiento, y nuestros arquitectos del siglo XVI no se desdían de invocar la autoridad de Bra-

mante, de Palladio y de Miguel Angel. Otro tanto podemos decir en cuanto a la internacionalidad del estilo barroco y aun del llamado churrigueresco, cuya invención atribuía Cean Bermúdez a un tudesco extravagante. La reacción neoclásica, el gusto por la arqueología medieval, la exhumación de los estilos pretéritos y el cultivo del regionalismo arquitectónico, son fenómenos que se registran con perfecta unanimidad y sincronismo en todos los países europeos.

Esta difusión que hoy observamos en los estilos arquitectónicos, y que los mantenedores de la tradición atribuyen al prurito imitativo, existe ahora como existió en los tiempos del Cid y en los de Fernando el Santo.

Si nuestros antepasados se hubieran mostrado tan intransigentes con las modas extranjeras como suponen algunos contemporáneos, hubieran cuidado muy bien de que ninguno de los llamados estilos históricos atravesara nuestras fronteras, a fin de que se mantuvieran incólumes las más puras tradiciones cuaternarias del arte de construir.

No hay, ni ha habido nunca, un estilo nacional. No se conoce (fuera de la antigüedad clásica) un estilo histórico que haya nacido y se haya desarrollado en un país, sin extenderse a los países de civilización similar y sin recibir, a su vez, el influjo de éstos. Hay ahora, y ha habido siempre, una manera *civilizada* de construir que tiene carta de naturaleza en Francia, en Holanda, en Alemania, en los Estados Unidos, en la Argentina...

Las tribus africanas y polinesias conservan fielmente la tradición en el adorno personal, en la confección de armas, en la construcción de la vivienda. ¿Puede ser un ideal para nosotros imitar a los hotentotes?

ELIAS ORTIZ DE LA TORRE  
Arquitecto.

Santander, abril de 1932.

### Congreso de comerciantes anticuarios y de arte moderno.

El día 31 del pasado se clausuró en Florencia este Congreso, convocado para mitigar la crisis económica que también sufre este mercado.

Las conclusiones aprobadas dicen así:

«El convenio nacional de los comerciantes de obras artísticas, solidarizado con los productores, haciéndose cargo de la trascendencia que para la economía nacional tiene su profesión, demandan un apoyo del crédito bancario para no estar en condiciones inferiores a los profesionales de otros países.

Requieren una modificación de las disposiciones que prohíben a los Montes de Piedad y otras instituciones tener en cuenta, en las operaciones de préstamo, el valor artístico de las obras pignoradas.

Recomiendan se dé el mayor impulso y propaganda a la Feria Comercial florentina (*Fiera-mercato*) tanto en el interior del país como en el extranjero, y afirma la utilidad artística, técnica y comercial de la misma.

Hace constar la importancia y desarrollo de la producción, digna de ser tutelada como comprendida en el cuadro de las actividades italianas.

Por último, estima que deben instituirse cursos especiales de arte y venta de esta clase de productos.

### Exposición Nacional de Bellas Artes.

En esta Exposición bienal, que se inaugurará en Madrid el mes próximo, han presentado trabajos los arquitectos que se indican a continuación:

Cort Botí (D. José).—Grupo de diez hoteles en la costa mediterránea.—Compuesto de diez alzados y diez y seis plantas.

García Mercadal (D. Fernando).—Plaza de Cuba en Sevilla. Compuesta de una planta de conjunto, cinco perspectivas, una fachada.—Seis portadas de tiendas e interiores.

García Rozas y García de la Rasilla (D. Fernando y D. Luis).—Hotel para un escritor, compuesto de dos cartones.—Proyecto de un mercado de libros, compuesto de tres cartones.—Estudio para el proyecto de un cine popular, nueve cartones.—Anteproyecto de ampliación al cuartel del regimiento de Artillería a caballo, compuesto de cuatro cartones y una carpeta con documentos.

Gómez-Acebo (D. Javier).—Una piscina al aire libre.—Perspectiva de dicha piscina.

González Macías (D. Francisco).—Mausoleo, proyecto en madera.

Herederio Igarza (D. Felipe).—Monumento en Madrid a España y la raza ibero-americana, compuesto de siete trabajos.

Hidalgo de Caviedes y Gómez (Don Rafael).—Monumento a la paz y Museo de la Guerra, compuesto de cinco bastidores.

López Delgado (D. Felipe).—Proyecto del cine-teatro «Fíguro» en Madrid, compuesto de once planos independientes y doce bastidores con fotografías.

Otamendi Machimbarrena y Lozano Losilla (D. Joaquín y D. Luis).—Edificios de Comunicaciones de las siguientes localidades: Sevilla, Gijón, La Coruña, Jerez, Tánger, Soria, Santiago, Toledo, Huelva, Reus, La Línea, Jaén, Segovia, Ciudad Real y Teruel.

Prast Rodríguez del Llano (D. An-

tonio).—Proyecto de restauración del Castillo de la Mota, de Medina del Campo, compuesto de cinco bastidores.

Seseña Moreno (D. Emilio).—Torno con husillo.—Hotel.—Fachada de edificio.—Fragmento de fuente.

Vilata y Botella (D. Sebastián y don Aurelio).—Proyecto de Facultad de Medicina y Hospital Clínico de Granada.

### EL AMOR AL ARBOL EN NORTE AMERICA

Se calcula que han sido plantados diez millones de árboles a expensas de súbditos nacionales y extranjeros, respondiendo al llamamiento hecho por la *American Tree Association*, para conmemorar el bicentenario del nacimiento de Jorge Wáshington.

El que este insigne patricio plantase algunos ejemplares ha tenido una férvida adhesión en Europa y las tres Américas.

La administración de *Rhode Island* ha aprobado un proyecto que prevee grandes plantaciones en los confines del Estado. Michiganán ha iniciado la creación de un bosque conmemorativo de 40.000 plantas, y Pensylvania se ha plantado un millón de árboles.

El rey Boris de Bulgaria ha ofrecido dos ejemplares de una variedad rara, para ornar el jardín de la Legación americana en Sofía.

**TORRAS. S.A.**  
CONSTRUCCIONES METALICAS — ALMACEN DE HIERROS  
MADRID: Los Madrazo, 36. VALENCIA: Av. Puerto, 184.  
SEVILLA: Avenida de Eduardo Dato, núm. 21.

# INFORMACION DE ACTUALIDAD

## ADQUISICION Y PARCELACION DE FINCAS PARTICULARES POR EL ESTADO

Presentado a las Cortes el proyecto de ley de Reforma agraria, se suspende por decreto de Agricultura la ejecución de los servicios cuyo cumplimiento pudiera producir resultados contrapuestos o dispares al acuerdo que en su día adopten aquéllas.

Artículo 1.º Queda en suspenso para todo el territorio nacional, en lo que respecta a nuevas solicitudes, la aplicación del artículo 30 del Real decreto de 7 de enero de 1931, del Ministerio de Trabajo, referente a la adquisición y parcelación por el Estado de fincas de propiedad particular.

Art. 2.º Queda en suspenso la tramitación de los expedientes en curso que correspondan a las provincias afectadas por el proyecto de ley de Reforma agraria, siempre y cuando las fincas a que aquéllos se contraigan estuviesen comprendidas en los límites y tuvieran las características de clase que en el proyecto se especifican.

Art. 3.º Queda anulada la prelación de grupos establecida en la R. O. de 28 de enero de 1931, secuela del R. D. de 30 de noviembre de 1930, para la concesión de los beneficios del Estado, debiendo precederse por la Inspección general de los Servicios social-agrarios a fijar nuevos grupos de prelación en consonancia con los aspectos actuales de carácter económico, social y agrario. (*Gaceta* del 13 de abril.)

## EXACCION DEL ARBITRIO SOBRE SOLARES EN BARCELONA

El Ayuntamiento acordó exponer al público en las oficinas del Negociado de Contribuciones especiales y solares, por el plazo de quince días, el avance de relación de solares sujetos a dicho arbitrio, para que se formulen las reclamaciones sobre inclusión o exclusión del inmueble en la relación, cuyos formularios, impresos, facilitará gratuitamente la misma oficina.

En caso de omisión de declaración o de declaración manifestamente inexacta, serán de cargo de los interesados los derechos periciales, así de la medición de los solares como de su evaluación, y que la cuantía de estos derechos periciales se rige por las tarifas vigentes, correspondientes a los derechos de los arquitectos, aprobados por R. D. de 1 de diciembre de 1922, según se dispone en el artículo 23 de la Ordenanza vigente, para la administración y recaudación del arbitrio sobre solares sin edificar, en la inteligencia que no deberán presentar las aludidas declaraciones quienes ya las tuvieran presentadas con exactitud a su debido tiempo.

## CONTRA LA TRAVESIA DE LAS TULLERIAS

Con motivo de una discusión sobre las vías de circulación que atraviesan el jardín de las Tullerías de París, la Sociedad Francesa de Urbanistas ha emitido los siguientes votos:

1.º Los jardines públicos no deben ser mutilados ni debe consentirse la disminución de su eficacia.

Son refugios contra el ruido, el movimiento y la atmósfera polvorienta de las poblaciones.

Ha de tenderse a: proteger su aislamiento, asegurando el reposo de los usuarios; evitar a las madres la vigilancia constante de los niños, y no atentar a la calidad del aire que en ellos se respira.

2.º En el estado actual de los conciminetos urbanísticos, no parece que la multiplicación de las vías sea favorable a la descongestión. Al contrario, parece que lo conveniente sea mantener sacando partido las grandes corrientes de circulación.

## Los edificios militares para Madrid no caben en su solar

Apuntábamos en el escrito primero que el solar donde se quiere reunir los edificios militares era inadecuado. Hoy, con datos y cifras incontrovertibles, probaremos que es escaso. Para ello, nada más sencillo que consignar las superficies de los diferentes edificios en que hoy se encuentran alojadas las dependencias militares de la plaza, y compararlas con las superficies de los locales que figuran en el programa de la convocatoria.

El cuadro adjunto lo pone de manifiesto de modo que no ha lugar a dudas:

DEPENDENCIAS	SUPERFICIES APROXIMADAS			
	EN UNA PLANTA			EN VARIAS
	Cubierta.	Patios.	Total.	Cubierta.
Primera División Orgánica (Palacio de Consejos)...	3.500	350	3.850	7.000
Caja de Reclutamiento, Centro de Movilización, Prisiones militares (Cuartel de San Francisco)...	4.450	3.150	7.600	12.300
Cuartel de Inválidos (Edificio arrendado, calle de la Cruzada)...	630	70	700	1.250
Jefatura de propiedades y Pagaduría de haberes (ídem calle de San Nicolás)...	220	80	300	440
Comandancia de obras (Ministerio de la Guerra)...	300	50	350	350
Clinica de urgencia (Buen Suceso)...	420	180	1.600	600
Brigada de Artillería (Cuartel de los Docks)	1.150	800	1.950	2.300
<i>Superficies totales...</i>	10.670	4.680	15.350	24.240
Superficies tomadas de las necesidades del programa...	6.300	1.900	8.200	30.000
<i>Diferencias...</i>	4.370	2.780	7.150	5.760

Del examen de este cuadro se deduce:

1.º Que la superficie del solar disponible es casi la mitad de la superficie aproximada de los solares que ocupan los edificios en que actualmente están instalados los servicios.

2.º Que la superficie que van a ocupar estos servicios en el nuevo edificio

redactado con mayor largueza. Se piden nada menos que cuatro capillas; una para los inválidos, otra para la clínica de urgencia, otra para la prisión, y la cuarta para los reclutas.

¿No hubiese bastado con una, de tamaño, condiciones y accesos tales que pudiesen utilizar todas las agrupaciones?

¿Cómo lo han resuelto? El solar será pequeño, pero el programa de necesidades no puede estar

redactado con mayor largueza. Se piden nada menos que cuatro capillas; una para los inválidos, otra para la clínica de urgencia, otra para la prisión, y la cuarta para los reclutas.

¿No hubiese bastado con una, de tamaño, condiciones y accesos tales que pudiesen utilizar todas las agrupaciones?

## MANUAL DE CARPINTERIA DE ARMAR. EDITORIAL CANOSA

Recientemente publicó la Editorial Canosa, de Barcelona, este interesante Manual, debido al profesor de la Escuela Técnica de Estrasburgo, C. Opitz. Su versión castellana fué encomendada al doctor B. Bassegode Musté, profesor de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona, quien introdujo en la obra original oportunas adiciones para adaptar el libro a nuestras costumbres constructivas.

Aunque no faltan en la bibliografía técnica tratados clásicos del arte de la carpintería, era necesario la aparición de este Manual, que se distingue por su claridad, método y profusión de grabados. También por estar puesta al día, a tono con los progresos y normas actuales.

Las materias que trata, después de las generalidades sobre árboles, maderas y propiedades, son los envigados, forjados y cielorrasos, entarimados, rastreles, zócalos, entramados verticales.

Cercos, armaduras y jabalcones, cubiertas de todas clases, revestimiento de paredes, cornisas, entramados, paredes, vallas, puertas, ventanas, graderías, andamios, apuntalamientos y apeos. En una palabra: cuantas cuestiones interesan a los que proyectan y construyen con madera.

Los cálculos de las vigas y el cuadro que se inserta, que permite el empleo racional de los elementos resistentes, se distinguen por su elemental claridad. El libro, que consta de 180 páginas, va acompañado de una bibliografía. Ilustrado con 350 figuras, abarca todos los problemas que pueden plantearse.

Como todas las demás publicaciones de Arquitectura, ésta de la Editorial Canosa (Barcelona, Sarriá, Capuchinos, 102) muestra la competencia, acierto y buen gusto que distinguen a los que la regentan.

## LA REVISTA «WASTMUTHS»

Integrada esta notable publicación de Arquitectura y Urbanización a la Editorial Bauwelt, comenzó el año décimosexto bajo nuevos auspicios.

Interesantes los cuatro números correspondientes a los meses en curso, son exponentes de la nueva tendencia en los diversos países. En el de enero apareció el gran almacén Decré, de Nantes, obra del extinto arquitecto francés Henri Sauvage. Las construcciones norteamericanas y rusas, el teatro de Charkow, una catalana y el certamen de Port-Maillot, de París.

Al lado de las edificaciones germanas, con sus inquietudes y soluciones recientes, en los demás números figura lo más notable del extranjero: los grandes bloques, las casas mínimas, aeródromo de Lyon, estadio Olímpico de Los Angeles, almanaces Hachete y unas casas de alquiler en Estocolmo, con extensa información sobre las cuestiones urbanas en diversos países.

La revista *Wastmuth* sigue figurando a la cabeza de esta clase de publicaciones, por el excelente contenido de sus páginas.

## NECROLOGIA

Ha fallecido en Toledo el arquitecto Ecequiel Martín y Martín, que desempeñó el cargo de provincial y era académico correspondiente de la de Bellas Artes de San Fernando.

## VEGA, JOSE

DESMONTISTA ENCARGADO DE LA LINEA DE TORRIJOS DEL METROPOLITANO

Medina de Sabuco, 3, Madrid



Los Arcos de Teruel. Litografía de Anasagasti.

# Los accidentes de la circulación y su estudio para evitarlos

EL CONGRESO CELEBRADO EN ROMA

En los primeros días de este mes se ha celebrado en Roma el II Congreso de Medicina social, para tratar de la psicotecnia aplicada a la prevención de los accidentes callejeros, con asistencia de las autoridades, técnicos y representantes de las Compañías aseguradoras.

El profesor Foa habló de la oportunidad de la Conferencia en consideración a la gravedad y sinnúmero de los accidentes. La máquina humana —dijo— es más compleja y delicada que las artificiales. Se siente ahora la necesidad de afrontar urgentemente la cuestión de la defensa social y económica, dados los peligros que amenazan en tantos lugares.

## QUÉ ES LA PSICOTECNIA

Esta comprende el examen de las facultades físicas elementales, cuales son la rapidez de las reacciones ante el estímulo, la atención, memoria y el poder asociado de decisión.

Aplicada a la prevención contra los riesgos, tiene por objeto fijar las condiciones y elegir a los individuos encargados de conducir los vehículos rápidos.

Con las estadísticas se ha llegado a la conclusión de que la mayor parte de los desastres automovilísticos dependen, más que de las condiciones deficientes de los vehículos, de la impericia de los conductores.

Esta ciencia —según el profesor P. Gomeilli—, en su aspecto práctico, ha de hacer el diagnóstico de las causas, determinando las condiciones estradas y las zonas donde se produce en los desastres en mayor escala.

Determina principios que deben regir al tráfico, de acuerdo con las condiciones del conductor y peatón. Este tiende a cruzar diagonalmente las calzadas, y el primero a llamar la atención de los transeuntes inopinadamente y a sus espaldas, produciendo indecisiones, siempre causas de accidentes.

## MALOS CONDUCTORES

Los doctores Boveri y Ciampolini analizan la misión del médico en el examen de las condiciones morbosas.

Por otra parte, una buena constitución física es necesaria para afrontar las circunstancias excepcionales, que no deben faltar a todo conductor. Las estadísticas son impresionantes por la mortalidad. En los EE. UU., durante el 1927, murieron tantas niños como las víctimas de enfermedades infecciosas. En Alemania, después de las intervenciones para escoger los conductores, se disminuyeron en 50 por 100 el número de atropellos; así, el de muertos, en un 20 por 100.

Puso de manifiesto las escasas aptitudes de la mujer para el oficio de conductor.

Influyen en primer lugar las intoxicaciones que agotan la eficacia muscular y cerebral. La fatiga muscular envenena el sistema nervioso, atenuando sus cualidades. Las enfermedades, tales como la tuberculosis, diabetes, nefritis, gastrointestinales, hepáticas, etcétera, también ejercen una pernicioso influencia. La conducción debe prohibirse a los nerviosos, a los débiles mentales y a los de carácter infantil. En una palabra: a todos aquellos cuya atención y manera de actuar esté cohibida por reacciones emotivas.

La epilepsia es sumamente peligrosa, aun en los casos en los que no llegue a las grandes crisis notorias. El médico debe intervenir para señalar al pequeño epiléptico, que puede padecer momentáneas privaciones.

Los vicios morbosos del aparato circulatorio deben ser motivos de ex-

clusión. Menos severo es el juicio en los casos de miocarditis e hipertrofia cardíaca.

## ¿CULPABILIDAD DEL PEATÓN O DEL CONDUCTOR?

Las estadísticas recogidas en diversos países oscilan entre conclusiones extremas.

La responsabilidad del peatón es terminante en los casos siguientes: cuando transita por las zonas destinadas a los vehículos; al atravesarlas inopinadamente o con indiferencia de las advertencias sonoras, y si, incierto, retrocede.

El profesor Gazzaniga expone, a este propósito, que las susodichas imprudencias no son deliberadas, sino más bien producto de la excesiva prudencia y emotividad. Asustado el caminante, que no posee la facultad de la decisión rápida, ni de evaluar la presumible actitud del conductor.

«La velocidad del vehículo no entra como determinante de la situación, sino como condición de irremediabilidad de la situación en sí misma, en el sentido de que es muy difícil una decisión rápida y resolutive.»

## ARTE DE ADVERTIR

Añade Gazzaniga que se debía fijar el arte de advertir, para no dar las señales o alertas a destiempo ni con la brusquedad que desconcierte al transeunte.

Este, cuando observa que el conductor actúa con seguridad, se siente más lento, confiado y prudente.

Concluye que siendo poco susceptible de ser modificada la emotividad del transeunte—principal causa de las desgracias—, no existe otra solución práctica que modificar la velocidad y el proceder del que guía.

## INCERTIDUMBRES SUGESTIVAS

La vía—expresa Gemilli y Ponzio— es como una palestra de la vida, donde el comportamiento de uno influye sobre los demás. Entre el que camina y conduce se establece una instintiva relación, un tático consentimiento, por el que uno sabe prever los movimientos del otro; asenso que deja de ser acorde y confiado bajo la acción del miedo.

Por ello es importante eliminar las incertidumbres sugestivas, fijando reglas del tráfico, preceptos imperativos y categóricos que sean respetados por unos y otros, reemplazando las tendencias instintivas para crear un nuevo automatismo.

## CAUSAS DE INFORTUNIOS

Causas de infortunios son la inadaptación de las vías a las características del auto; y también que las personas aún no se han acomodado a la actual circulación rodada, con mayor agudeza visual y auditiva, que permita un rápido acomodamiento a las velocidades, sonidos, formas, tamaños, colores.

Sería preciso que los carruajes—autos, tranvías y trenes—se pintasen de colores vivos, que contrastasen con los fondos; que las señales y avisos puestos a distancias oportunas se repitiesen, y que la iluminación nocturna llegase a ser similar a la diurna.

Las personas se comportan de manera distinta, según los momentos. Así quien desciende del tranvía presta mayor atención a éste que a los demás peligros.

Se repite maquinalmente un acto ya ejercido, por fatiga, como en el caso de los conductores que sucesivamente deben evitar nuevos y distintos obstáculos.

Otras veces el que guía desatiende, no por cansancio, sino por monotonía—una calle solitaria—; genera en saturación psíquica, que acarrea el desinterés en la maniobra.

De las estadísticas americanas se desprende que los accidentes se reducen a un mínimo entre las edades de catorce y veinticuatro años.

Marbe señala una especial afinidad hacia los accidentes producto de un factor personal que domina a ciertos individuos de un modo permanente.

Las desgracias en las vías públicas, lejos de ser consideradas como inevitables, requieren una intervención y estudio minucioso.

## SELECCIÓN DE TRANVIARIOS

Trevisani atribuye a Münsterberg las primeras intervenciones para adaptar los métodos científicos a la selección y orientación profesional. La psicotecnia alcanzó gran impulso durante la guerra europea con el reconocimiento de los aviadores y *chauffeurs*.

El examen de las condiciones debe ser analítico, considerando que la capacidad del que guía está fundada en varias incitaciones que en cierto tiempo se combinan para determinar una actuación.

El inspector de los tranvías de Milán refiere que la Empresa se vale de los procedimientos de Corberi para la selección del personal, procediendo a un examen del cuerpo y la psiqui, dando gran importancia al de los sentidos.

Los que muestran condiciones negativas quedan sometidos a un examen psicotécnico, en el que se tiene en cuenta el tiempo de reacción, rapidez de percepción y atención difusa.

Las ventajas obtenidas con el procedimiento selectivo las demuestra el que los escogidos tuvieron 130 choques, y en el mismo tiempo, los no examinados, 5.200.

## SEÑALES SINCRÓNICAS FLEXIBLES Y PROGRESIVAS

Las señales hechas por los guardias del tráfico pueden ser a mano o automáticas. Las primeras tienen el peligro de la imprecisión, en particular al final del servicio, cuando están fatigados los agentes. Por lo que se tiende a eliminar la arbitrariedad en las circulaciones intensas.

Las señales automáticas son relativamente recientes. Las empleadas en Norteamérica tuvieron tres fases. La primera, sincrónica, que funcionaba al mismo tiempo en todas las vías transversales con un tiempo uniforme.

Este procedimiento tenía el inconveniente de congestionar el tráfico en algunos puntos, mientras las limitaciones en otros son inútiles.

Se adoptó después el *progresivo flexible*, en los cuales la duración de las señales verde, roja, amarilla y constante, diversas en cada aparato, se establecían por un detenido análisis de la intensidad y cruces.

Por último, el *progresivo adaptable a ciclos variables*, recientemente adoptado en Milán por iniciativa del Real Automóvil Club. Este sistema no es rígido como el precedente, sino que permite se adapte a la compleja duración e intensidad del tráfico, según las horas.

## SEÑALES QUE ACRECIANTAN EL RUIDO

Las señales en la ciudad debían tener, además, la finalidad de vigilar el rumor urbano, y estar exentas de graduaciones desagradables que aumentan aquél. Han de escogerse entre las que concilien una tonalidad baja con escasa intensidad. Como estas dos condiciones son inconciliables en cierta medida, del contraste surgen puntos de vista para la elección del instrumento. En Italia se prefieren frecuencias no superiores a 250 vibraciones; que son insuficientes, porque sólo con sonidos más altos se puede dominar el rumor de la vía.



Cooperativa de casas obreras en Kharkov.

Recuerda el profesor Bergami que el rumor del fondo urbano influye en el organismo. Las recientes pruebas de Donard A. Laird establecieron que para realizar ciertos trabajos, es necesario un 19 por 100 más de energía que la necesaria en un ambiente silencioso. El rumor intenso produce trastornos nerviosos, especialmente en los que se dedican a trabajos intelectuales.

Como las señales del tráfico acrecientan el ruido, es necesario que dentro de su eficacia se busquen las inocuas.

Al lado del Instituto técnico de las vías, que se ocupa de las cuestiones técnicas, debe crearse el Instituto psicotécnico, de propulsión y coordinación, constituido por la cooperación de los Estados.

La viabilidad urbana es deficiente en relación con los medios modernos de comunicación. Resulta necesaria la disciplina de la circulación, que forme hábitos ciudadanos y eduque desde la escuela a los niños, siendo defendida en círculos deportivos y asociaciones juveniles.

De la participación que los representantes del Gobierno tuvieron en este Congreso se espera que Italia sabrá llevar a su legislación el resultado de los estudios en él realizados, para mejorar las condiciones del tráfico y las previsiones de accidentes.

Los autores son responsables de sus escritos. No se devuelven los originales que se nos remitan.

## ANTA PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, trimestre.....	5,00 ptas.
Provincias, ídem.....	5,50 »
Madrid, año.....	19,00 »
Provincias, ídem.....	21,00 »
Número corriente.....	0,60 »
Ídem atrasado.....	0,75 »

Para el extranjero los precios de suscripción serán los de provincias, aumentados con el importe del franqueo correspondiente.

Se vende ANTA en las librerías, quioscos y estaciones de ferrocarril, admitiéndose suscripciones en las primeras.

Rosales, 60 dup.º, de 8 a 11.—Tel. 32.439.

## JOSÉ VELÁZQUEZ

Toda clase de obras de carpintería en las mejores condiciones y garantía más absoluta, acreditada en trabajos importantes.

Alcántara, número 3  
Tel. 50.510  
MADRID

# SUBASTAS JUDICIALES de FINCAS URBANAS y RUSTICAS

CASA en construcción, Madrid, José Calvo, 3, constará de baja, principal, segundo y tercero. 468 metros. Tercera subasta, sin tipo. 5 de mayo, Juzgado de Chamberí.

SOLAR, sin número, Madrid, calle Toledo, próximo a la calle San Isidro; 1.235 metros, pesetas... 100.000

SOLAR, sin número, Madrid, paseo de los Olmos; 10.92 metros, pesetas... 90.000 14 mayo, Juzgado de la Latina.

CASA en construcción, Madrid, Velázquez, número 92, constará de nueve plantas; pesetas... 700.000 7 mayo, Juzgado de la Latina.

CASA, Madrid, Amor de Dios, 21, sótanos y cinco plantas; 243 metros, pesetas... 318.750 7 mayo, Juzgado del Hospital.

FINCA «Galea», décima parte indivisa, en Guecho (Vizcaya); 1.571.000 metros, pesetas... 80.000

TERRENO, décima parte indivisa, mismo término; 4.253 metros, pesetas... 20.000

TERRENO, décima parte indivisa, mismo término; 2.138 metros. 10 mayo, Juzgado del Hospital (Madrid).

CORTIJO y parte de dehesa «La Grulla», en Lora del Río, 561 hectáreas, 69 áreas, pesetas... 1.000.000 13 mayo, Juzgado de la Magdalena (Sevilla)

FINCAS: 540 obradas, «Coto Redondo», Valladolid, encinas, viñas, huertas, noria, estanque, etc. Precio de tasación, pesetas... 222.347 16 mayo, Juzgado de la Audiencia (Valladolid).

CASAS, Barcelona, proyecto de edificación: Número 1.—Beato Ribera; 206 metros, baja, principal y segundo. Número 2.—Idem id.; 181 metros, baja, principal y segundo. Número 3.—Idem id.; 181 metros, baja, principal y segundo. Número 4.—Idem id.; 181 metros, baja, principal y segundo. Número 5.—Sevilla, 5; 206 metros, baja, principal y segundo. Número 6.—(Particular); 101 metros, baja, principal y segundo. Número 7.—Idem; 181 metros, baja, principal y segundo. Número 8.—Sevilla, 8; 181 metros, baja, principal y segundo. Para cada finca se señala como tipo pesetas... 100.000 21 mayo, Juzgado de la Audiencia (Barcelona).

CASA, casi terminada, Barcelona, Conde de Asalto, 102; 184 metros, pesetas 100.000 11 mayo, Juzgado del Hospital (Barcelona).

CASA, Madrid, Velázquez, 65. Segunda subasta, pesetas... 352.500 3 mayo, Juzgado de Buenavista.

CASA, en Elche, Tronete, 20, esquina a Salvador y a San Isidro; baja y dos pisos; 330 metros, pesetas... 30.000

HACIENDA, titulada «La Nueva», compuesta de casa de labor, dos aljibes y balsa de agua dulce; 15 hectáreas, 51 áreas, pesetas... 40.000

Subasta simultánea en Elche y en Madrid, Juzgado de Buenavista, 29 abril.

CASA, Madrid, Alcalá, 173; 298 metros; pesetas... 225.000 5 mayo, Juzgado de Chamberí.

CASA en construcción, Madrid, Fernández de la Hoz, 21, constará de siete plantas incluido el ático, seis cuartos por planta, tres exteriores, con baño, ascensor; 426 metros, pesetas... 125.000 3 mayo, Juzgado del Hospicio.

CASA en construcción, Madrid, General Porlier, 42, sótanos para garaje y almacenes; siete plantas con tres exteriores y ocho interiores cada una; 1.034 metros, pesetas... 330.000 10 mayo, Juzgado de la Inclusa.

CASA, Madrid, General Porlier, 36. Segunda subasta (no se describe), ptas. 450.000 14 mayo, Juzgado de Palacio.

FINCAS, en Tarifa; segunda subasta: HACIENDA en sitio denominado Peñuelas, formada por: terreno de 4 hectáreas, 50 áreas, con tres casas, con horno y pozos; otro ídem de 2 hectáreas y 14 áreas, y otro ídem de 2 hectáreas y 57 áreas, con dos caserones e higueras, pesetas... 10.500

CASA, en Tarifa, Reina Regente, 12, de baja y principal, pesetas... 6.000

CASA principal en ídem id., 14, de baja, principal y miradores; 300 metros, pesetas... 7.500

Subasta simultánea en Algeciras y en Madrid, Juzgado de la Universidad. 26 de abril.

CASA, en Barcelona, Urgel, 51; 190 metros, pesetas... 114.085,71

TERRENO, en ídem, Urgel, 53; 1.700 metros, pesetas... 315.149,50

SOLAR, en ídem, Urgel, 52; 1.794 metros, pesetas... 296.489,97

SOLAR y cobertizo, Urgel, 53; 93 metros, pesetas... 172.061,59

CASA, en Martorell, Nueva, 50; 480 metros, pesetas... 22.275,00

SOLAR, en Villarroel, 38 y 40; 1.000 metros, pesetas... 231.448,70

Segunda subasta. 17 mayo, Juzgado de la Universidad (Barcelona).

MOLINO harinero de Cardona, con todos los utensilios, casilla, cuadra, tierra con 30 áreas de extensión. Pujas a la llana, pesetas... 60.000 5 mayo, Juzgado de Linares.

CORTIJO «Las Delicias», término de Begíjar, con casa y varias propiedades, pesetas... 750.000 14 mayo, Juzgado del Congreso (Madrid).

CASA y taller, Madrid, María Guzmán, 32 provisional; 298 metros. La casa tiene tres plantas y terraza, pesetas... 60.000 12 mayo, Juzgado del Hospital.

FINCA rústica, Carabanchel Bajo, sitio de los Carrascales y Lagarto; 12 hectáreas, 98 áreas, sobre las que la Cooperativa de Casas Baratas Orcasitas se halla construyendo 37 hoteles, dos del tipo A y 35 del B, cubiertos de aguas. Segunda subasta, pesetas... 112.500 7 mayo, Juzgado de la Latina.

CASA, en Barcelona, Viladomat, 12, compuesta de bajos y cuatro pisos dobles; 207 metros, pesetas... 55.000

CASA, en ídem, San Clemente, 12, bajos, entresuelo y cuatro pisos. No consta la superficie, pesetas... 20.000 9 mayo, Juzgado del Norte (Barcelona).

CASA, en Villardompardo, Llano, 37, que no se especifica.

TIERRA, en Sierrezuela (Jaén); 2.223 áreas.

TIERRA conocida por «Vega del Palomar», en el mismo término; 208 áreas.

TIERRA conocida por «Moreigü», en el mismo término; 104 áreas.

TIERRA conocida por «Piedra del Yeso», en el mismo término; 579 áreas.

OCTAVA parte indivisa de un tercio de TIERRA conocida por «Morcigü», en el mismo término; 6.327 áreas.

TIERRA, en Torredelcampo, denominada «Cortijo de las Casas»; 68 áreas.

TIERRA, llamada «del Villar», término de Jaén; 420 áreas.

TIERRA destinada a pastos, en Torredelcampo, 62 áreas.

Precio asignado a cada finca, ptas. 60.000 24 mayo, Juzgado de Martos.

CASA, en Sevilla, Marqués de Tablantes, número 22; 110 metros, pesetas... 75.000 12 mayo, Juzgado del Salvador (Sevilla).

SOLAR, en curso de edificación, en Barcelona, paraje denominado Rovell de l'Ou, barriada de Hostafranchs; 684 metros, pesetas... 81.468,45 17 mayo, Juzgado del Sur (Barcelona).

CASA de reciente construcción, Madrid, Hermosilla, 124 provisional, con vuelta a la del Porvenir, que consta de cinco plantas y sótanos; 270 metros, pesetas... 150.000 12 mayo, Juzgado de Buenavista (Madrid).

CASA en Manzanares, calle del Toledillo, número 23, con un pozo o noria, y consta de dos pisos, con patio y jardín, dos almacenes, cuartos, cochera y corralillo. Mide todo 3.033 metros. Segunda subasta, pesetas... 75.000 14 mayo, Juzgado de Villena.

TIERRA, secano, Barcelona, barriada de San Martín de Provensals, de cabida de una mojada y 175 metros. Tercera subasta, sin sujeción a tipo, que es el de pesetas... 65.000 21 de mayo, Juzgado de Atarazanas (Barcelona).

FINCAS en Osuna, segunda subasta: DEHESA «Gomera», de 227 fanegas, pesetas... 120.000

330 fanegas, mismo término, ptas. 170.000

TIERRA, mismo término, 22 fanegas, 9 celemines, pesetas... 20.000

OLIVAR, mismo término; 3 fanegas, pesetas... 4.500

FINCA rústica, ídem id.; 9 hectáreas, 93 áreas, pesetas... 10.000

6 mayo, Juzgado de la Izquierda (Córdoba).

COTO, en Motril, denominado «Cuesta del Capitán», 54.736 áreas, con una casa-cortijo de 180 metros, pesetas... 30.000

Subasta simultánea en Motril y en Madrid, Juzgado del Centro. 5 mayo.

CASA jardín, en Villaverde, Atocha, 6, con caseta contigua, número 4, y otra segui-

da, número 20, y otra lindante con la última, sin número, formando una finca, pesetas... 75.000

18 mayo, Juzgado del Centro (Madrid).

SOLAR, en Madrid, Cerro del Aire, con fachada a Francisco Silvela; 3.975 metros, pesetas... 240.000 11 mayo, Juzgado del Hospicio, Madrid.

CORTIJO denominado «Torrecillas de Guadatin», en la campiña de Córdoba; 22.067 áreas, pesetas... 255.000

Segunda subasta. Remate simultáneo en Córdoba (Juzgado que le corresponde) y en Madrid, Juzgado de la Inclusa. 6 de mayo.

CASA en construcción, Madrid, Velázquez, número 101; 599 metros, constará de nueve plantas, de construcción de entramado metálico, cemento y ladrillo, ptas. 790.000 3 mayo, Juzgado de la Latina (Madrid).

CHALET «Villa San Antonio», en Fuente-rrabía; 139,90 metros. Consta de sótano, principal, primer piso y desván habitable, con terraza, y edificio anejo, destinado a cocheras y cuartos, pesetas... 36.000

Remate simultáneo en el de primera instancia de San Sebastián, y en Madrid, Juzgado de la Universidad. 7 mayo.

CASA, en Barcelona, Zaragoza, 15 (antes San Felipe); 127,66 metros; bajos y jardín, pesetas... 45.000 17 mayo, Juzgado de la Lonja (Barcelona).

BODEGA de cocer vino, en Moratalla, pesetas... 1.500

OLIVAR, tercera parte, en ídem; 441 áreas, pesetas... 7.000

IDEM (no consta superficie), en Loma, pesetas... 3.500

IDEM 33 áreas, en ídem, pesetas... 1.500

IDEM 11 áreas, en ídem, pesetas... 400

IDEM, en Fuente del Campo, ptas. 1.000

TIERRA de riego, en Hoyo del Puente; 22 áreas, pesetas... 1.500

IDEM en ídem, pesetas... 2.000

IDEM en ídem, pesetas... 400 5 mayo, Juzgado de Caravaca.

HACIENDA «Casa de Flórez», en Caravaca; 2.428 áreas, pesetas... 22.000 6 mayo, Juzgado de Caravaca.

CASA, parte, Juan Relinque, 6, en Vejer, pesetas... 5.000

IDEM, ídem, San Miguel, 12, ídem, pesetas... 2.000

CASA, parte, San Miguel, 13, en Vejer, pesetas... 23.000

IDEM, ídem, J. Relinque, 6, pesetas... 2.300

TIERRA «Agarrar», en Valdecabras, cuatro fanegas y parte, pesetas... 4.000

IDEM, «El Grande», dos y media fanegas, en Montecotel, ídem, pesetas... 2.500

IDEM, en San Miguel, fanega y media, ídem, pesetas... 1.350

IDEM, «Salamilla», una ídem, ptas. 1.000

IDEM, Cruz de Conil, una y media, ídem, pesetas... 1.500

IDEM, en Montecotel, ocho, ídem, pesetas... 8.000

IDEM, el «Agarrar», ídem, siete, ídem, pesetas... 7.800 6 mayo, Juzgado de Caravaca.

HACIENDA de riego, pago Celentes, en Tabernas (Gergal); 4.491 áreas de riego, 606 montuoso.

PREDIO regadío, ídem, 131 áreas.

IDEM ídem, 36,24 áreas.

HACIENDA de varios bancales. Pesetas... 19.500 7 mayo, Juzgado de Buenavista (Madrid).

CASA, en Madrid, Villamil, 23; cinco plantas, 423 metros. Tercera subasta, sin tipo. 16 mayo, Juzgado de Buenavista (Madrid).

CASA en construcción, Margaritas, 28 provisional, Madrid, constará de cinco plantas; 355 metros. Tercera subasta, sin tipo. 15 mayo, Juzgado del Hospicio (Madrid).

CERCA «Matalacuera», en Cerceda (Colmenar Viejo); 1.674 áreas.

IDEM La Rubia, en ídem; 1.609 áreas, en ídem. Tercera subasta, sin tipo. 12 mayo, Juzgado del Hospital (Madrid).

FABRICA de colas, gelatinas y abonos, Sociedad anónima española, en Cormellá, Aranjuez; 12.701 metros, pesetas 750.993

TERRENO de ídem, pesetas... 405.131 13 mayo, Juzgado de Palacio (Madrid).

SOLAR, en Barcelona, Sans; 513 metros; segunda subasta, 75 por 100 de pesetas... 200.000 20 mayo, Juzgado del Oeste (Barcelona).

CASA, en Sevilla, Barrabás, 16 (hoy Lope Rueda, 14); 183 metros. Subasta, veinte días después (Gaceta 17), ptas. ... 70.000 Juzgado de la Alameda (Málaga).

CASA, en Málaga, Hernando de Zafra, 19 (sin superficie), pesetas... 7.500 6 mayo, Juzgado de la Alameda (Málaga).

## Precios de los jornales en Bilbao

Los datos que se insertan a continuación han sido reunidos por la Junta de Viviendas municipales del Ayuntamiento de Bilbao, en diciembre de 1931.

Son los que rigen según acuerdo del respectivo Comité paritario de Vizcaya.

	PTAS.
PAVIMENTOS MONOLÍTICOS	
Aplanadores...	15,00
Apisonadores...	14,00
Ayudantes... de 10 a	13,00
CRISTALERÍA	
Oficial de primera...	9,50
Medio oficial...	7,00
Aprendiz...	4,00
HERRERÍA	
Oficial de primera...	12,00
Idem de segunda...	10,55
Idem de tercera...	9,60
Ayudante de primera...	7,50
Idem de segunda...	5,25
Idem de tercera...	4,00
METALISTERÍA	
Oficial broncista...	15,00
Oficial segundo (ayudante)...	10,50
Aprendiz...	3,50
HOJALATERÍA	
Oficial de primera...	15,00
Idem de segunda...	14,00
Ayudante de primera...	9,00
Idem de segunda...	7,50
CALEFACTORES	
Montador...	14,00
Oficial...	12,50
Medio oficial...	9,00
Ayudante...	7,00
Aprendiz...	5,50
PINTURA	
Oficial...	10,50
Ayudante...	7,50
Pinche...	4,00
Aprendiz...	2,00
ELECTRICIDAD	
Oficial de primera...	12,50
Idem de segunda...	11,00
Idem de tercera...	10,00
Ayudante de primera...	7,50
Aprendiz...	2,50
NUEVA IMPRENTA RADIO, S. A.	
Legañitos, 48.—Teléfono 12.278.	